

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CARBONETTI ÁNGEL MIGUEL S/EXTENCIÓN DE QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. Nº 1 de Bahía Blanca, hace saber que la martillera María Pía Cipulli Di Paolo, martillera y corredora pública, colegiada n° 1694 C.M.B.B con domicilio electrónico 27305478488@cma.notificaciones, designado en expte. Nº 90130 en autos "Carbonetti Ángel Miguel s/Extensión de Quiebra", decretese la venta en pública subasta electrónica del Cincuenta por Ciento (50 %), del inmueble cuyos datos son; cochera ubicada en calle Av. Colón 263 de la ciudad de Bahía Blanca (007), cochera Nº 98, matrícula 34224/98, Circ.: I; Secc.: A; Mza.: 77; Parc.: 11-C; Sparc.: 98; Partida: 122735. La subasta se llevara a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 11:00 HS., Y FINALIZACIÓN EL DÍA 5 DE MARZO 2024 A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Estado de ocupación: alquilada, conforme mandamiento de constatación (de fecha 14-12-2022) obrante en expediente. Base de subasta y cuadro de tramo: La base de subasta será la de las dos terceras partes de la valuación fiscal vigente del bien referido, al momento de realizarse la misma (art. 566 del C.P.C.C.), la que se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular, de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial anteriormente mencionada, en un monto equivalente al 5 % de la base y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Dicho monto asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000). Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del C.P.C. art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del C.P.C.C.; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604. Visita al inmueble: Se llevará a cabo la exhibición del inmueble el día 6 de febrero 2024 de 11:00 hs. a 12:00 hs., en el lugar a subastar, (sito Av. Colón 263, Bahía Blanca). Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Numero de cuenta, el cual es: 6206-5069684, el N° de CBU es: 0140437527620650696847, del Banco Pcia. de Bs. As. Sucursal tribunales (6206). Comisión: Facúltese al martillero a exigir el 3% de comisión a cargo del comprador, mas el 10% en concepto de aportes previsional a cargo del comprador, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Saldo del precio: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta del art. 38 del Ac. 3604/12- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso. Título de propiedad del bien: Se deja constancia que ya se ha inscripto como segundo testimonio el título de propiedad conforme se desprende del informe de dominio mencionado, el que obra a foja 545/553. Acta de adjudicación: En los términos del art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente, la que será Suscripta por la Actuaría del Juzgado, se fija primera audiencia dentro de los cinco (5) días de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito o transferencia pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Asimismo, podrán intervenir en el acto el fallido y la sindicatura. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por

parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.). Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 C.P.C.C. y art. 21 3er párr. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 C.C.P.C.). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Postor remiso: En caso de no presentarse el comprador a la primera audiencia fijada, se lo considerará postor remiso en los términos del art. 585 del CPCC, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 C.P.C.C.; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del R.G.S.J. de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Martillero interviniente: María Pía Cipulli Di Paolo, domicilio constituido Pellegrini n° 57 de Tres Arroyos, Tel: (02983) 518094 CEL (02983) 544978. Bahía Blanca, noviembre 2023.

dic. 5 v. dic. 12

FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/RAMUNNO NESTOR OMAR S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Monica Liliana Preisz, Jueza, sito en Colón 151 piso 2° Morón, hace saber que en autos "Fca. Cía Financiera S.A. c/Ramunno Nestor Omar s/Ejec. Prendaria", expte. 20081/2021, el martillero Roberto Máximo Marti DNI.14508988, monotributista, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 29/02/2024 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 13/03/2024 A LAS 11 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor Dominio AA689MV, Fiat, sedan 5 ptas. Modelo Palio Attractive 5p 1.4 8V, motor Fiat 327A0552936572, chasis Fiat 8AP196475H4182487. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como regular. Base \$2.334.000.- Depósito de garantía \$116.700. (5% de la base). Honorarios del martillero 10 % a cargo del adquirente en subasta, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional (art. 562 y cctes. del C.P.C.C. y Anexo I Ac. 3604 y art. 54 ap. IV Ley 14.085), seña 20 %. Saldo de precio: El comprador deberá abonar el saldo de precio correspondiente, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC), mediante depósito en la cuenta de autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Morón (5098), Cuenta Judicial: 5098-8327467 CBU 0140030427509883274674, cumplido, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará posesión de lo vendido, debiendo cumplimentarse previamente con los gastos, honorarios de martillero y aportes previsionales del mismo (art. 71 Ley 10.973 y 586 CPCC.). La totalidad de las deudas fiscales que pesan sobre el bien pignorado y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador (Conf. Art.559 del C.P.C.C.) Deuda: ARBA \$142.596. al 27/06/2022. Oferentes. Depósito en Garantía: Será considerado en calidad de oferente quien se encuentre inscripto en el Registro General de Subastas Judiciales. Con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12, Quien se postule como tal, deberá depositar en la cuenta de autos la suma de \$116.700., equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta Judicial: 5098 8327467, CBU 0140030427509883274674, del Banco de la Pcia. de Bs. As. con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12, Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia que se indica infra. Los fondos de quien no resultare adjudicatario y no hubiere hecho reserva de postura, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia de adjudicación se procederá a la devolución del depósito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieron reserva de postura, quedando a cargo de la Suscripta tal diligencia. Compra en comisión: Art. 582 (texto Ley 11.909): El comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo previsto en el artículo anterior. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en esta presentación, bajo el apercibimiento que contienen los arts. 580 y 41. Respecto de las deudas que afectan al rodado y que sean anteriores a la adquisición en subasta, se establece que las mismas sean soportadas con el producido de la misma, conforme lo prevé el art. 43 de la Ley de Prenda con Registro. Figura del postor remiso: Art. 585 (Texto ley 14.238): Cuando por culpa del postor cuya oferta hubiese sido aceptada como definitiva en el acto de la subasta, la venta no se formalizare, se ordenara nuevo remate, a menos que hubiera habido más de un postor y algunos de los restantes postores hubieren hecho ofertas mayores o iguales al 95 % de la oferta ganadora, en este último caso se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla, si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta, caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieran realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista en el párrafo anterior, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al 95 % de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor subastante y no se hubiere retirado el depósito de garantía. El postor que no formalizare la venta será responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta o por la aceptación de la siguiente mejor oferta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas por este motivo. El cobro del importe que resultare, previa liquidación, tramitará por el procedimiento de ejecución de sentencia quedando embargadas a ese efecto las sumas que el postor hubiere entregado. Audiencia de adjudicación: se fija para el día 16/04/2024 a las 12:30 hs. horas en la sede del Juzgado, a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta, quien presentará formulario de inscripción, pago de depósito en garantía, pago de seña (20 %), constancia de pago honorarios martillero (10 %), más aportes de ley, no

pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía", constancia de código de postor y los instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta- a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien, debiendo constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del ordenamiento ritual). La documentación aquí ordenada, deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento de se inicie la audiencia. Finalizada la misma se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario. Exhibición: el día 20/02/2024, en el horario de 13:00 a 14:00 hs. en MAPO S.A. Ruta 36 km. 37500, Berazategui, El Pato Centro Industrial Bs. As., Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1151124282. Preisz Monica Liliana, Juez.

dic. 6 v. dic. 7

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de diez días a REGALIA DE SOLDAVINI ANGELA, ELSA DORA REGALIA SOLDAVINI y/o a los que se consideren con derechos sobre el inmueble partida 108-9897-5, sito en calle Lavalle N° 266 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor oficial. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

nov. 23 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo, hace saber que con fecha 26/10/2023, se ha decretado la Quiebra de GONZALEZ RICARDO SEBASTIÁN -DNI 39.599.917- con domicilio real denunciado en calle 163 n° 2.332 de la localidad de Berazategui, pcia. Bs. As., señalándose el día 02/02/2024 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Eduardo Guillermo Velasquez, tel. 221-5751915, con domicilio en la calle Humberto Primo n° 258 de Quilmes, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., fijándose el día 27/02/2024 y 09/04/2024, para la presentación de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo crmarcelohermida@hotmail.com y/o jasalesergio@gmail.com y los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 0140084703503050428879, Caja de ahorro en pesos 5030-504288/7 Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular Eduardo G. Velasquez, CUIT 20-21430793-7. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Quilmes, de noviembre de 2023. Quilmes, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 10 Nominación de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba Capital, provincia de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Del Valle Montañana, sito en calle Caseros N° 551 de dicha ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Romero Atilio Alberto c/Goñi Alfredo Carlos - Ordinario - Escrituración - Expte. 5793473", cita y emplaza a los herederos de GOÑI ALFREDO CARLOS, LE/Matrícula N° 4.006.056, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C. en un diario de circulación en la provincia de Córdoba y de la provincia de Buenos Aires". Córdoba, 19/09/2022. Fdo. Ferreyra, Josefina, Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: "Córdoba, 24/10/2023... Amplíese el decreto de fecha 19/09/2022: Publíquense también en el Boletín Oficial de Córdoba y de Buenos Aires". Fdo. Laimes Liliana Elizabeth, Secretaría Juzg. 1era Instancia.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría Única, hace saber que en autos "Alcaraz Elizabeth Romina s/Quiebra (Pequeña)", exp. N° 114081, con fecha 04 de mayo de 2023, se ha decretado la Quiebra de la señora ALCARAZ ELIZABETH ROMINA, argentina, DNI N° 41.289.579, CUIL N° 27-41289579-2. Se ordena a la fallida y a los terceros que pongan a disposición del Señor Síndico designado, Contador Héctor Ricardo Martínez, con domicilio electrónico constituido en 20044042992@cce.notificaciones y correo electrónico en "hrmconcurso@yahoo.com.ar", los bienes y documentos de aquella dentro del término de cuarenta y ocho horas desde la última publicación edictal o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos (art. 88:3 lcq), y se le comunica a la fallida que tiene prohibido percibir y efectuar pagos, haciéndosele saber que los que realice serán considerados ineficaces (art. 88:5, LCQ). Los acreedores deberán presentar ante el síndico sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 08-02-2024, en su domicilio de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1219, 5to. piso, oficina 24. 2do. cuerpo (Estudio Leiva y Asociados) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, alternativamente, cumplir con la carga verifcatoria en forma no presencial, dirigiéndose al correo electrónico de la sindicatura: hrmplusb@yahoo.com.ar sin perjuicio de la entrega de los originales con posterioridad. El plazo de presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 vencen los días 01 de abril de 2024 y 10 de mayo de 2024, respectivamente. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 421/21 -IPP.N° 03-1114-20 "Bonilla Adriana Laura s/Lesiones Leves a Morete Pedro Abel, en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano BONILLA ADRIANA LAURA, DNI 31534335, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Barrio León Jose C. Paz, Manzana

17, Casa 8 entre Lima y Lucio Mansilla t.e. 011-58043417, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 9 de octubre de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa, correspondiendo Sobreseer en forma total a la imputada Bonilla Adriana Laura, argentina, con DNI N° 31.534.335, sin apodos, sabe leer y escribir, nacido el 05/03/195 en San Miguel, hija de María Cristina Bonilla, de ocupación comerciante, con domicilio sito en Calle Bases N° 6602 Moreno, esquina Curapaligue, por el delito de Lesiones Leves (art. 89 del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excma. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante Mi, Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-02-1429-13 seguido a Garcia Andrés Pablo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Garcia, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:... Resultando:... Considerando:..., Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a GARCIA ANDRES PABLO, DNI N° 29.049.742, nacido el 4/01/1982, hijo de Victorio Andres Garcia y de Maria del Carmen Paez; en orden al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido por el art. 277 inc. ap. C del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc 1 del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Orden de Captura que pesa sobre Garcia Andres Pablo, desde el día 24/02/2016. Librese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial, y Registro Nacional de Reincidencia. II.- Proceder a la notificación de Garcia por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes intervinientes. Firme, practíquense las comunicaciones de ley, estando en condiciones de ser destruido el presente PP N° 03- 02-1429-13, el día 24/11/2028". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a GOMEZ YESID ALBERTO, en la causa N° 07-04-13295-20/00 (N° interno 7765) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "////field. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Gomez Gomez Yesid Alberto, en la presente causa N° 07-04-13295-20/00 (N° interno 7765) que se le sigue en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Gomez Gomez Yedis Alberto, titular de DNI N° 95952598, de nacionalidad colombiana, nacido el día 27 de febrero de 1989 en Bogota, hijo de Ines Gomez y de Juan Alberto Gomez, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 04599654, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1593223 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, hace saber que con fecha 28/09/2023, se ha decretado la Quiebra de Sr. VALDEZ EVELIN, DNI N° 36.923.276, señalándose el día 26/12/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Dalla Torre Karina Susana con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs., determinando el día 12/02/2024 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 14/03/2024 y 25/04/2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la Caja de ahorro en pesos N° 5059-40509/4 del Banco Pcia. de Buenos Aires, CBU 0140135203505904050942. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Compromiso sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Casielles Vanesa Raquel. Secretario. Dolores, noviembre de 2023.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MERCED VALIENTE MENDOZA, en causa N° 20-01-001354-23, Registro de interno 826, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 23 de septiembre del 2023, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 17 de noviembre del 2023, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, es que deberá citarse y emplazar a Valiente Mendoza Merced, de

nacionalidad paraguaya, que sabe leer y escribir, DNI N° 94.437.443, nacido en el Paraguay, el día 24/09/1990, albañil, hijo de Arnaldo Ramón Ifran Pereyra y de Etelvina Valiente Pereira, siendo su domicilio principal actual en la manzana 20 calle 64 de Villa Lugano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, identificado bajo el número de Prontuario O5554409 del Registro Nacional de Reincidencia y Nro. 1662628 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de esta provincia, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque, Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Calandroni Pablo Javier, Secretaría a cargo de la Dra. Cladera Mara; hace saber que con fecha 28/09/2023, se ha decretado la Quiebra de: MENDEZ MACARENA CAMILA BELEN; titular del DNI 37.953.842, y del CUIL N°: 27-37.953.842/3, con domicilio en la calle Santa Cruz N° 1238 de la localidad de San José, partido de Almirante Brown. Fijase el plazo hasta el día 23.02.2024, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. Fíjase el día 22/03/2024 y el día 26.04.2024 para que el Síndico designado, presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras respectivamente. Las insinuaciones se realizarán vía mail al síndico designado. El síndico designado en autos es el Cdr. Carlos Alberto Montero (4262275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, noviembre de 2023. Pozzi Luciano. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. JUAN IGNACIO ARAMBARI, con domicilio en calle Oligario Andrade N° 657 de esta ciudad, Sra. LARA BARCHETTA con domicilio en calle Sarmiento N° 2030 de esta ciudad, en causa nro. INC-19181-1 seguida a -Pizarro Alex Roberto por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 08 de septiembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a EDUARDO HECTOR GUTIERREZ, RAUL ANDRES GUTIERREZ en la I.P.P. N° PP-07-03-004128-19/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de mayo de 2023. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Eduardo Hector Gutierrez y Raul Andres Gutierrez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de por el cual fueran formalmente imputados calificado como Robo Agravado por Su Comisión en Poblado y en Banda y por El Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Ha Podido Acreditarse (arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, hace saber que con fecha 31/10/2023, se ha decretado la Quiebra de SEGOVIA LEONARDO ADRIAN, DNI 33.708.470, señalándose el día 09/02/2024 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Cra. Karina Susana Dalla Torre con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, tel 221-5751915, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs., observaciones hasta el día 26/02/2024 y fijándose el día 28/03/2024 y 17/05/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). La Plata, noviembre de 2023. Stefanizzi Horacio Lisandro. Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Comercio de rubro almacén, sito en Av. 59 N° 3.980 de la ciudad de Necochea, en causa N° INC-18427-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "rn///del Plata, 27 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante FASOULIS ALEJANDRO NICOLAS (art. 104 y ccdtes. ley 12.56, 25, 498 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: 1.- Solicítese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad asistida. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2.- Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso -Incidente de Salidas Transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3.- Requíerese a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- , notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAMELA GISELL OLIVA en su calidad de víctima en causa nro. 17765 seguida aGarcía Matias Sebastian por el delito de Lesiones Leves Agravadas-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de noviembre de 2023. II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Pamela Gisell Oliva en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Haciendo saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Martino Maria Belen. Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BRIGITE ALBARADO, con ultimo domicilio en calle 36 N° 1366 de Miramar en causa N° 19353 seguida a -Rotche Nicolas Alejandro por el delito de Robo Agravado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de noviembre de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, de noviembre de 2023. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Brigitte Albarado, con último domicilio en calle 36 N° 1366 de Miramar, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana interinamente a cargo (PDS) del Sr. Juez Dr. Julio Andrés Grassi, notifica por este medio a CESAR JAVIER LUGO, DNI 26827210, que en la causa N° 0017909 (I.P.P. N° PP-18-01-009875-20/00) caratulada "Nn, Nn y Otros s/Estafa", la resolución dictada por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial en la causa 125.279 cuya parte resolutive se transcribe íntegramente: "En la ciudad de La Plata (...) Antecedentes ... Cuestiones ... Votación ... Sentencia ... Resuelve I) Declarar formalmente admisible el recurso de queja interpuesto (art. 433 2° parr del C.P.P.). II) Declarar improcedente esa articulación en tanto el recurso de casación fue bien decalarado inadmisibile. Sin costas en esta instancia (conf. arts. 450, 452, 454 y codtes. del C.P.P.; 14 y 15 de la Ley 48). Regístrese, notifíquese (...)". Firmado: María Florencia Budiño, Luis María Mancini, Jueces de Casación. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 27 días del mes de noviembre de año 2023.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando, Juez, Secretaria Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Arias Elsa Juliana s/Quiebra (Pequeña)", expte. n° DIGI-38944. Con fecha 19 de octubre del 2023, se decreto la Quiebra de Sra. ARIAS ELSA JULIANA, DNI 6.201.102, CUIL 27-06201102-0, argentina, con domicilio en calle Coronel Pringles N° 1265 de esta ciudad de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra al contador Potenar Omar Horacio, DNI: 8569435, Contador Público, inscripto en la Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As. al T° 42 F° 224, Legajo N° 10800-6, CUIT 23 08569435 9, IVA Responsable Inscripto, constituyendo domicilio legal en la calle Pellegrini N° 125 PB "A" de Tres Arroyos y domicilio electrónico en 23085694359@cce.notificaciones, Tel. 291-5-040963. Se a resuelto fijar plazo hasta el 04 de diciembre de 2023 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 20 de diciembre de 2023, a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el día 08 de Marzo de 2023, para que presente el Informe General.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DARIÓ IVÁN GAUTE, DNI N° 42.173.780, con último domicilio registrado en la causa Real: Calle San Vicente y Fleming Luján o Darwin y dr. Luppi s/N° de Luján (B), hijo de Elizabeth Zian y de Germán Gaute, con fecha de nacimiento 18/09/1999; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1660-2023-5761 caratulada "Gaute Darío Iván s/Hurto Simple (IPP 09-01-663-23), Amenazas Simples (IPP 09-01-7177-22), Amenazas Simples, Desobediencia, Violación de Domicilio y Lesiones Leves Doblemente Calif. (IPP 09-01-7626-22), todo ello en Concurso Real". que se le sigue en este Juzgado, conforme surge de la resolución

que a continuación detallo: "///cedes, 27 de noviembre de 2023. Atento lo informado por el Actuario en fecha 25/10/23 y por la Comisaría de Comisaría de Luján Primera a fs. 26 y 31, cítese por carteles por cinco días al encausado Gaute Darío Iván para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María teresa Bomaggio. Juez. Ante mí: Esteban Oscar Patrone. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría unica, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-7191-23 (Sorteo N° SI-3570-2023 e I.P.P. N° 1401-95022-00), caratulada "Ruiz Diaz Claudio Leonardo. Amenazas. Lesiones Leves Calificadas Daños", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a CLAUDIO LEONARDO RUIZ DIAZ sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI N° 31502940, de 37 años de edad, estado civil soltero, ocupación panadero, nacionalidad argentino, nacido el día 5/7/84 en Chaco, hijo de Rosa Florencia Ruiz Diaz, instruido, domiciliado en la calle Palacio N° 1775 de los Troncos del Talar. a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro, 23/11/2023. Téngase presente los ofrecimientos probatorios y por contestada la vista en torno a la petición fiscal de declaración de Rebeldía. Advirtiéndole que Claudio Leonardo Ruiz Diaz se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, Revocar su Excarcelación y Ordenar su Detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría correspondiente que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría. Hermida Lozano Maria Del Pilar. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EMILIO EDUARDO JOAQUÍN BAREIRO, en la causa Nro. 7040-P del registro de este Juzgado, DNI n° DNI 35247986, con último domicilio en la calle Libertad 2852 de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de notificarse de la citación a juicio y ponerse a derecho en la causa n° 7040-P que se le sigue por el delito de Exhibiciones Obscenas, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y ordenar su Comparendo Compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro. Por recibido, visto lo manifestado por la defensa, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se contacte o comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaría, 28 de noviembre de 2023.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CASTAÑO SILVANA ANGELES por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-6551-23 (RI 10212/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Ezeiza Tercera, dando cuenta que no ha sido posible dar con la imputada de autos toda vez que el mismo no vive más en ambos domicilios fijados (Boyle N° 754 de la localidad de Carlos Spegazzini y Pitagoras N° 933 De Carlos Spegazzini), dispóngase la citación por edictos de la encausada Castaño Silvana Angeles debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0701-6551-23, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificadas, Lesiones Leves Calificadas Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. II. ...". Funcionario firmante: 28/11/2023. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a NAHUEL JOSE CORRADO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-18400-17 (N° interno 6782) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. En atención al contenido de las actuaciones que anteceden, notifíquese al encartado Corrado de la Extinción y Sobreseimiento decretados, por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 3 de abril de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-18400-17 (N° interno 6782) seguida a Corrado Nahuel Jose por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: La presente causa trata un hecho de encubrimiento calificado ocurrido en fecha y lugar no determinados pero necesariamente entre los días 4 y 14 de agosto de 2017 y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 8 de noviembre de 2018 (fs. 76), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Con fecha 22 de febrero de 2019 se concedió a Nahuel José Corrado el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año (fs. 93/94), en el

cual se impusieron las obligaciones del art. 27 bis inc. 1° del CP y el pago de pesos doscientos (\$200) en concepto de reparación del daño causado en favor del Patronato de Liberados. En fecha 11 de octubre de 2022, habiéndose actualizado los antecedentes del encartado y corrida vista al Sr. Representante de la Sociedad, el Dr. Jorge Ariel Betini Sansoni manifestó que no obstante haber transcurrido con exceso el término de la suspensión del proceso a prueba dispuesto, y habiendo cumplimentado las presentaciones por ante el Patronato de Liberados, no surgía acreditado el cumplimiento del pago de la reparación del daño ni las donaciones impuestas. A su turno el Sr. Defensor Oficial Javier Jaime, solicitó se dé por cumplida la pena de su asistido teniendo en cuenta que había transcurrido en exceso el término de suspensión del proceso a prueba. Así planteada las cosas, entiendo que la pretensión fiscalista no va a prosperar. Observo de las actuaciones que Corrado ha cumplimentado con su obligación de concurrir a esta Judicatura así como también sus presentaciones ante el Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio. Así también mantuvo el domicilio denunciado en las actuaciones, informando su cambio oportunamente a fs. 108. En relación al pago de la reparación del daño fijado así como la realización de las donaciones impuestas, es dable destacar que "...el incumplimiento de esta obligación solo constituye motivo de revocación (de la suspensión acordada) cuando sea malicioso. El incumplimiento será malicioso cuando, vencido el período de prueba, y luego de llevada a cabo una previa audiencia para clarificar esta cuestión, no se efectivice la reparación a pesar de existir real posibilidad de cumplimiento.". Suspensión del Proceso a Prueba- Dr. Gustavo Vilate (Ed. Editores del Puerto, 2004, 2° Edición actualizada, pág. 356/357). Destaco además, y lo que resulta de mayor importancia, que el inculsado no ha tenido nuevos conflictos con la ley ya que la sentencia dictada por el Juzgado Correccional N°1 departamental el 11 de septiembre de 2019 en causa 07-04-25359-18 y su acumulada 356/2018, versa sobre hechos acontecidos el 31 de octubre de 2017 y el 27 de noviembre de 2018, encontrándose los mismos por fuera del lapso temporal por el que se otorga la suspensión de juicio a prueba. Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-18400-17 (N° interno 6782) respecto a Corrado Nahuel Jose a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho ocurrido en fecha y lugar no determinados pero necesariamente entre los días 4 y 14 de agosto de 2017. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Corrado Nahuel Jose, titular de DNI N° 41.567.209, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 29 de agosto de 1998 en Lanús, empleado, hijo de Mario Ernesto Corrado y de María Rosa Fernández, domiciliado en calle Chascomús 2222, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3880370, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1503405 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, secretaria a cargo de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes hace saber que con fecha 20/09/2023, en el marco de los autos caratulados "Lujan Mariana Belen s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 89796, se ha decretado la Quiebra de LUJAN MARIANA BELEN -DNI 42.314.735- con domicilio real denunciado en calle Montevideo N° 1.855 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, pcia. Bs. As, señalándose el día 06/02/2024 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Marcelo Ruben Hermida, tel. 221-5751915, con domicilio en la calle Tucumán N° 1.299 de Banfield de lunes a viernes de 10 a 15 hs., fijándose el día 19/03/2024 y 30/10/2024, para la presentación de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo crmarcelohermida@gmail.com y/o jasalesergio@gmail.com y los aranceles del Art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 2590074520055633430106, Caja de ahorro en pesos 0556334-301/0 Banco Itaú, titular Marcelo Ruben Hermida, CUIT 20-14796110-4. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a CAMILA HOLSTEIN y BANEGAS JORGE OSCAR, en causa nro. 19381 la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 10 de noviembre de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Corbalan Matias Joel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio -representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de Ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.- 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 Ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas

impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.- Habiéndose dispuesto en el fallo recaída el decomiso de los efectos secuestrados en estos actuados, líbrese oficio al Ministerio Público Fiscal a fines de proceder al mismo conforme a lo dispuesto por la Ley 8.873 y los Ac. 1796/78 y 3062/02, remitiéndose los bienes que correspondan a la Delegación del Patronato de Liberados Deptal., conforme lo normado por los arts. 189, 190 y cctes. de la Ley 12.256.- 6.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la Ley 12.256.- 7.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 10435-23, carpeta N° -19381- del Juzgado de Garantías N° , y causa N°6014 del Tribunal Oral Criminal N°4.- 8.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 9.- Oficiése al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Oportunamente vuelvan los autos a despacho.- tbg///ñor Juez: Informo a V.S. que con fecha 19 de Octubre de 2023, se sanciona a Corbalan Matias Joel a la pena de tres (3) años de prisión y costas del proceso, por resultar autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa (CP, 42 y 166 inc. 2° párrafo 1ero), acontecido en Mar del Plata el día 27 de marzo de 2023.- Que, el causante ha permanecido detenido ininterrumpidamente desde el 27/3/2023. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, la pena impuesta a Corbalan Matias Joel, vence el día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis (26/3/2026). Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha de la última detención (27/3/2023), por lo que la pena impuesta al encartado vencería el día veintiséis de marzo de dos mil veintiséis (26/3/2026). Así también hago saber a V.S. que al no habersele declarado reincidente está habilitado para acceder a la libertad condicional (art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena, lo que opera el día veintiséis de noviembre de dos mil veintitrés (26/11/2023). Secretaría, 10 de noviembre de 2023, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GABRIELA ULLOA y MARCOS EZEQUIEL VALLEJOS en causa nro. 18989 seguida a - Segovia Maximiliano David por el delito de Robo Agravado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de julio de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el

cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 28 de noviembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 Nº 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Cunioli María Belen s/Quiebra (Pequeña)" con fecha 28 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de CUNIOLI MARIA BELEN, con domicilio en calle 52 e/2 y 3 Nº 134 La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la contadora Monica Irma Bazgan con domicilio en calle 56 n°1484 La Plata abierta al público de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 11 de diciembre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 26 de diciembre de 2023 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 21 de febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 6 de marzo de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 5 de abril de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de abril de 2024 y 19 de abril de 2024 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 20 de mayo de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 28 de noviembre de 2023. Candela Cereijo, Auxiliar Letrada.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GUIDO JOEL MAIDANA, DNI 40942831, nacido en San Pedro, pcia. de Bs. As., el 20/01/1998, hijo de Maidana Juan Jose y de Marta Graciela Toth, con último domicilio conocido en calle Laprida Nº 1139, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº SN-1009-2023, IPP-IPP PP-16-02-002123-22/00, caratulada: "Maidana Guido Joel -Hurto Calificado- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de noviembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de noviembre del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaron digitalmente el día 4 de octubre de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Guido Joel Maidana, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1009-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1009-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de noviembre de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MIGUEL ANGEL PISTAN, DNI 41925550, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 02/08/1999, hijo de Blanca Beatriz Pistan, con último domicilio conocido en "Toma" en ruta Casimiro Gómez, provincia de Neuquén, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº 5779, IPP-IPP PP-16-00-008886-19/00, caratulada: "Pistan Miguel Angel -Lesiones Leves- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de noviembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 24 de noviembre de 2023, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Miguel Angel Pistan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5779 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nº 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5779. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de noviembre de 2023. Bournissent Monica Carmen. Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por dos días al Sr. MANUEL CAMIO y/o sus herederos para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Chascomús, noviembre de 2023. Vecere María Susana. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6051 (I.P.P. N° 13-00-9027-21), seguida a -Rodolfo Balbuena, por el delito de Uso de Documento Falso-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 6051 respecto de Rodolfo Balbuena, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a RODOLFO BALBUENA, titular del DNI N° 11.602.474, nacido el día 10 de enero de 1955 en la provincia del Chaco, hijo de Saavedra, Jacinta y de Santos Balbuena, con domicilio en calle Chaco N° 290 e/Yapeyú y Ayacucho, de Quilmes, en orden al delito de uso de documento o certificado falso o adulterado, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 6 de abril de 2021, en Quilmes, Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Fecho, cúmplase con la comunicaciones de ley y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos Sr. Rodolfo Balbuena, cúmplase con la notificación al nombrado mediante publicación de la misma en Boletín Oficial a tal fin líbrese oficio". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

dic. 4 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia En Lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 48 cargo de la Dra. Paula Marino, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., ciudad de Buenos Aires, comunica en los autos caratulados: "Siseg S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 18046/2023, que en fecha 30/10/2023 se dispuso la Apertura Concursal de SISEG S.R.L. (CUIT Nro.30-65484650-9). La Sindicatura designada es el Estudio Conti Apicella, con domicilio constituido en Basavilbaso1263 piso 5° "B", ciudad de Buenos Aires email: estudiocontiapicella@gmail.com. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (20/09/2023), deberán insinuar sus créditos y títulos justificativos hasta el día 28 /02/2024. La presentación podrá realizarse: 1) En forma física: solicitando un turno a la sindicatura en el correo electrónico; y 2) En forma digital en el proceso caratulado: "Siseg S.R.L. s/Incidente de Insinuación de Créditos", (LCQ: art. 32) (Expte. 18046/2023/1), de conformidad con lo dispuesto en el pto. II i) 3. de fs. 698. El arancel previsto por la LCQ 32, deberá abonarse a la siguiente cuenta: Banco Galicia - Tipo: Caja Ahorros en pesos: CA \$4024350-7 327-5, CBU: 0070327530004024350755, Alias de CBU fila.taxi.abaco. Titular: Marcela Liliana Conti, CUIT/CUIL Titular: 27132280644. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35: 12/04/2024; Art. 39: 27/05/2024. La audiencia informativa tendrá lugar el 12/11/2024 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 21/11/2024. Buenos Aires, 17 de noviembre del 2023. Paula Marino, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dr. Juan A. Bazzani Sec. Única, hace saber por cinco días que el 17 de noviembre de 2023 se ha decretado la Quiebra de ORDUNA ALEJANDRA LORENA, DNI N° 35.542.717, con domicilio en calle Pastor Obligado N° 467 de la localidad de Rojas de la Provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Carlos María Gimenez, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 17 a 19 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 18 de marzo de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 01 de abril de 2024. La fecha de presentación del informe individual es el 13 de mayo de 2024 y del informe general es el 24 de junio de 2024. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Orduna Alejandra Lorena s/Quiebra (Pequeña), Expte. N° 8951-2023. Junín, noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza ARIEL ROBERTO SILVA, instruído, argentino, soltero, nacido en Moreno el día 2 de agosto de 1997, hijo de Verónica Silva y de Leonardo Barbosa, DNI 44.303.619, mecánico, con último domicilio registrado en la causa en calle Italia 357 y Joaquín V. Gonzalez de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1505/2019-4462 que se le sigue por el delito de Robo Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 28 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos ... Y Considerando ... Conforme ello y lo dispuesto en los artículos 76 y ccdtes. del C. Penal, Revocar la Suspensión de Juicio a prueba otorgada a fs. 87/88 y ampliada a fs.144/145. Cítese por cinco días al encausado Ariel Roberto Silva para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio; Federico Villa. Secretario.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza JUAN CARLOS LUNA, sin apodos, DNI 35.855.533, soltero, changarín, argentino, nacido el día 7 de agosto de 1990 en Luján, hijo de Héctor Juan y de Gertrudis Garcete, con último domicilio registrado en la causa en calles Ricardo Rojas y Adelina de María de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1435/2020-4943 que se le sigue por el delito de Hurto Simple en grado de tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 28 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos... Conforme ello y lo dispuesto en los artículos 76 y ccdtes del C. Penal, resuelvo: Revocar la Suspensión de Juicio a prueba otorgada a fs.72/73. Cítese por cinco días al encausado Juan Carlos Luna para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza HÉCTOR MAXIMILIANO FONTENLA, sin apodos, DNI. 36.741.093, de 30 años de edad, desocupado, argentino, nacido el día 12 de enero de 1992 en La Matanza, hijo de Héctor Gustavo (f) y de Mónica Isabel Duran (f), con último domicilio registrado en la causa en calle Cerrito entre Alberti y San Martín casa 40 de Lomas del Mirador Partido de La Matanza, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2134/2021-5253 que se le sigue por el delito de Robo Simple, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 28 de noviembre de 2023. Autos Y Vistos. Conforme ello y lo dispuesto en los artículos 76 y ccdtes del C. Penal, Resuelvo: Revocar la Suspensión de Juicio a prueba otorgada a fs.79/80. Cítese por cinco días al encausado Héctor Maximiliano Fontenla para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)." María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en Andrés del Pino N° 817 de la localidad de Campana, provincia de Buenos Aires, en causa 4915, caratulada "Barrios Matías Ezequiel; Cecchetti Mariano Federico; James Matías; Morales Mazzoni Marisa Alejandra; Paris Iara Malen; Santi Lourido Alejandro Nicolas; Sotelo Federico Gerardo s/Robo Calificado por Ser Cometido en Lugar Poblado y en Banda en Grado de Tentativa, IPP N° 18-01-010139-20/00 (vtma. Di Santo Iván Alexis)", notifica por el presente a MARIO FEDERICO CECCHETTI de la resolución que a continuación se transcribe: "4915 Autos: Los de la presente causa 4915, caratulada "Barrios, Matías Ezequiel - Cecchetti, Mariano Federico - James, Matías - Morales Mazzoni Marisa Alejandra - Paris Iara Malen - Santi Lourido Alejandro Nicolas - Sotelo Federico Gerardo s/Robo Calificado por Ser Cometido en Lugar Poblado y en Banda, en Grado de Tentativa- IPP 18-01-010139-20/00 (Vtma.: Di Santo, Iván Alexis)". Visto: Que, el 3 de diciembre de 2021, este tribunal dispuso la suspensión del proceso a prueba por el término un (1) año y seis (6) meses, respecto de Mariano Federico Cecchetti, Matías James y Alejandro Nicolás Santi Lourido, computándose que dicho período probatorio vencería el 3 de junio de 2023. En tal oportunidad, se le impuso a los enjuiciados que abonaran cada uno la suma de veinte mil pesos (\$20.000), pagaderos en cuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas de cinco mil pesos (\$5.000), en concepto de reparación del daño ofrecido por los encausados. A su vez, como reglas de conducta, se los obligó a fijar residencia; someterse al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente a su domicilio; abstenerse de acercarse al domicilio de la presunta víctima de autos; abstenerse de mantener contacto conflictivo -por cualquier medio- con la víctima de autos; mantener ocupación laboral; y realizar tareas comunitarias por el plazo de veinte (20) horas en la iglesia de la localidad de El Talar. Por último, vencido el plazo probatorio y el informe de cierre presentado por el Patronato de Liberados en la presente, se le requirió a la Delegada de la Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes UER que informara los antecedentes que registraran los encartados. Luego de analizar las piezas de este expediente, el fiscal entendió que correspondía dictar la extinción de la acción respecto de los enjuiciados. La defensa técnica adhirió al pedido del agente fiscal, solicitando que se declare la extinción de la acción penal respecto de sus asistidos y se dicte el sobreseimiento definitivo. Y Considerando: Que, conforme surge de los informes aportados por el Patronato de Liberados, los encausados han cumplido con las reglas de conducta impuestas y con la obligación de pago en concepto de reparación del daño, dinero que fue entregado a la presunta víctima el 16 de agosto de 2022. Asimismo, de los informes de antecedentes agregados surge que los probados no han cometido ningún delito durante el período de prueba. Así es que tendré por cumplidas las condiciones impuestas en la presente causa, por cuanto, habiendo transcurrido el período probatorio fijado al disponerse la suspensión de este proceso a prueba, encuentro que se ha concretado el fin preventivo especial que persiguen los artículos 76 bis y 76 ter, párrafo cuarto, del Código Penal. En virtud de ello es que...Resuelvo: 1) Declarar la Extinción de la Acción Penal respecto de Mario Federico Cecchetti, Matías James y Alejandro Nicolás Santi Lourido en orden al delito de Robo Calificado por Ser Cometido en Lugar Poblado y En Banda, en Grado de Tentativa, que se le imputara en esta causa (artículos 42 y 167, inciso 2, del Código Penal). 2) Dictar el Sobreseimiento total de Mario Federico Cecchetti, Matías James y Alejandro Nicolás Santi Lourido en la presente causa 4915, de acuerdo con lo normado en el art. 323, inc. 1, de Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y, una vez firme, librense las comunicaciones de rigor. Oportunamente, archívese". Fdo.: Guillermo Miguel Guehenneuf, Juez. Ante mi: Bichara María Victoria, Auxiliar Letrada. Campana, Secretaría.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - En causa N° 1333/2021 I.P.P N° 03-02-006888-20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Cresteff Gutierrez Lila Araceli, Choque Maiba William Marcos s/Lesiones Leves, Amenazas, Atentado a la Autoridad Calificado, Atentado a la Autoridad", a los efectos de que proceda a publicar el edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado CHOQUE MAIBA WILLIAM MARCOS, cuyo último domicilio conocido era en calle Marejada N° 230, y a CRESTEFF GUTIERREZ LILA ARACELI, cuyo último domicilio conocido era en calle Tucumán N° 662, ambos de la localidad de Mar de Ajo, partido de La Costa, pcia. de Bs. As, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, noviembre de 2023... Autos y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1333-2021 I.P.P N° 03-02-006888-20 y en consecuencia Sobreseer totalmente a los nombrados Choque Maiba William Marcos, Cresteff Gutierrez Lila Araceli, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo de los delitos de Lesiones Leves, Amenazas, Atentado a la Autoridad Calificado, Atentado a la Autoridad, previsto y penados en los arts. 149 bis, 89 y 237 en el del C.P. II.- Disponer el Levantamiento de la Rebeldía y Orden de Comparendo que pesaba sobre Cresteff Gutierrez Lila Araceli de nacionalidad argentina, titular de DNI N° 43.256.422... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Dolores, a cargo interinamente del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 22 de noviembre de 2023, se ha declarado la Quiebra de CASTILLO MIRTA NOEMI EVELINA, DNI N° 32866966, CUIL

27-32866966-3, con domicilio real en calle Garay N° 670 de la localidad de Dolores, de la provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Castillo Mirta Noemi Evelina s/Quiebra (pequeña)". Expte. N° 71579, habiendo sido designado síndico al Cdr. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 21 de febrero de 2024 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 6 de marzo de 2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 8 de abril de 2024 y el 9 de mayo de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, noviembre de 2023. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 N° 690 e/45 y 46 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Zhou Taojing s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-66690-2021, hace saber que el día 17 de diciembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de ZHOU TAOJING, de nacionalidad china, DNI 95.431.687, CUIT 23-95431687-4, con domicilio real en Av. Rivadavia N° 3388 de la ciudad de Saladillo, provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 N° 623 PB A de la ciudad de La Plata (Teléfono 221-4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias hasta el día 29 de febrero de 2024 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato pdf y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio. Las observaciones previstas por el art. 34 LCQ se recibirán hasta el día 15 de marzo de 2024. El informe individual deberá presentarse el 12 de abril de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 13 de mayo de 2024 (arts. 35 y 39 lccq). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, de 2023. Landa Rocio. Auxiliar Letrada.

dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita BRUNO GABRIEL PEDRAZA, DNI N° 41.117.034, nacido el día 7/12/2000, hijo de Pablo Rene y de Vanesa Marisol Montes, con último domicilio conocido en calle Brasil N° 1115, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5569-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de noviembre de 2023. Atento a los informes de autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Bruno Gabriel Pedraza y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa N° 5569-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° 5569-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 29 de noviembre de 2023. Zubiri Sebastián Luis, Juez.

dic. 4 v. dic. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Diaz Alberto Raul c/Orellana Meriño John Enrique y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (exc. estado) (Expte. 2579 - 2021), cita y emplaza al Señor JOHN ENRIQUE ORELLANA MERIÑO, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, contestando la demanda interpuesta en autos en su contra bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. Fdo: Garcia Pazos Pablo Lautaro, Juez. San Isidro, noviembre de 2023. Mazzini Victoria Monica. Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Juez Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Mirhe Maria Celia c/San Miguel S.C.A. s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N°: 94177, emplaza a ROMERO NORBERTO, LE 5.471.860 y/o sus herederos para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Trenque Lauquen, de 2023. Cohen Elsa Marcela. Secretario.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Quilmes sito en 9 de Julio 287 Piso 2° de la ciudad y partido de Quilmes, en autos "Ladmill Argentina S.A. c/Gonzalez Murguiondo Walter Darío y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 50.500, Causa Receptoría QL-10.977-2021, cita y emplaza en los términos y con

el alcance previsto por el art. 681 in fine del C.P.C.C. a IXL S.R.L. continuadora de OMICRON TÉCNICA S.R.L. y a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle 139 entre 6 y 7 de Berazategui que tiene la siguiente Nomenclatura Catastral Circ.: IV, Secc.: O, Manz.: 41, Parcela: 22, Partida 120-19820, Matrícula 41.623 de Berazategui, a fin de que en el plazo de 10 (diez) días comparezca a ejercer los derechos que les pudieren corresponder, previniéndosele que si no se presenta y contesta la demanda, se le nombrará Defensor de Ausentes.- El actor denuncia poseer con ánimo de dueño el referido bien desde el 26-03-1999 y aportó al efecto la prueba documental de que intenta valerse y ofreció el resto de las probanzas. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario Perspectiva Sur de Quilmes. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en Quilmes, a los 13 días de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Noberto Luis Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Susana Laura Pennacchio, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Entre Ríos N° 2929, piso 1 y 2, en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, cita y emplaza a CARLOS ANIBAL SANCHEZ con DNI 20.058.118, para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar demanda en los autos "Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música c/Sanchez Carlos Anibal s/Cobro Sumario Sumas Dinero" (Exc. Alquileres, Etc.), expte. N° LM-11829-2014, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. San Justo.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por 10 días, a VICENTE DIEZ y FEDERICO BERNARDINO REIMERS y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en Piedritas, designado catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección D, Quinta 18, Manzana 18a, Parcela 2b, Partida Inmobiliaria 050-15.942, para que en dicho plazo comparezcan a estar a derecho en autos "Penacino Sergio Alberto y Otro c/Diez Vicente y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 35.327-2023, en trámite por ante este Juzgado, sito en Moreno N° 445 de dicha Ciudad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 29 de noviembre de 2023. Satragno Sabrina. Secretario.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - Atento lo normado por los arts. 145, 146, 147, 341, 681 y cc. del C.P.C.C., cítese por edictos a ALBERTO ENRIQUE GIRO y/o su presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre el inmueble sito en la Fracción de la Isla Elida, partido de Tigre, designada según título como Fracción 683B, Parcela 8, Nomenclatura Catastral: Sección Primera, Fracción 683B, Parcela 8, Partido Islas Tigre (357), los que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y en el diario: "Fomento" de Tigre para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por diez días a herederos de IGNACIO SEBASTIÁN HOLZMANN, para que se presenten en los autos "Varela Felipe c/Sucesores de Lalanne Marta Elisa y de Adobatto Raul Alberto s/Daños y Perjuicios", (Expte. N° 39968), (Art. 43 y 53 del C.P.C.C.B.A.). Tres Arroyos, de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 25 del Depto. Judicial La Plata, cita a LOS TILOS SCA. y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado, designado como lote 15 de la Manzana 110-c, Circunscripción II, Sección G, Matrícula 99.933, del partido de La Plata (055); para que tomen intervención y hagan valer sus derechos y contesten la presente demanda que tramita por la vía del proceso sumario (art. 320 C.P.C.C.) conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del C.P.C.C. dentro del plazo de doce días -que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos-, bajo apercibimiento de designarles defensor de pobres y ausentes para que los represente, en la ciudad de La Plata, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo cita y emplaza en autos "Gallardo Jonatan Franco c/Herederos de Ricardo Saenz s/Usucapión", Expte. 32017, a quienes acrediten ser sucesores de RICARDO ALBERTO SAENZ y/o a todos los que consideren con derecho sobre los inmuebles catastralmente identificados como M: 6191 (109)C2-SB-Ch148-Par2k y M: 6190 (109) C2-SB-Ch148-Par2h, para que tomen intervención en autos y contesten la demanda en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Claudio Ybarra, Secretario.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, en los autos "Martignone Raúl y Otros c/Martignone Damaso Felix s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° SI-43043-2021), cita y emplaza a los demandados DAMASO FELIX MARTIGNONE, MARÍA ETCHEPARE DE MARTIGNONE y/o sus herederos y a quién se crea con derechos sobre el dominio de los inmuebles Nomenclatura Catastral C.: III Sec.: A, Mzn.: 1 Parcelas 1, 2 y 3, Matrícula N° 70430 del partido de Pilar, ubicados en las calles Tte. Manzotti, esquina Rio Hondo, esquina Tte. Nivoli y esquina Lago Nahuel Huapi de la localidad de Manzanares, Partido de Pilar, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C. y 681 del C.P.C.C). San Isidro, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de diez (10) días al Sr. DARÍO IBAR VASQUEZ, DNI 43.660.672, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de

designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 La Matanza emplaza herederos de EGIDIO PAVESI y MARÍA LUISA BIANCHI, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, sito en la calle Primera Junta, número 2735, localidad Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circunscripción: III, Sección: B, Manzana: 85, Parcela: 13, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y estar a derecho en los autos caratulados, "Uribe Liliana Mirta c/Pavesi Egidio s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 18448/2022), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, sito en Av. Pte. Perón 2850 3° piso, San Justo, La Matanza, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Ronsini Alejandra Silvia, Juez. 2 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dra. Nadia Martínez Dreessen, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Marullo Karina Maya c/De Pablo De Roubiet Beatriz Gladys s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", exp. 53933, cita y emplaza por el término de diez días a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de autos 1) Circunscripción IV, Sección F, Parcela 4-b partida 36122 matrícula 15.739 (77) y 2) Circunscripción IV, Sección F, Chacra 127, Parcela 5-a, Partida 1805, Matrícula 15.740 (77). Nueve de Julio, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial número 14 de La Plata en autos "Mac Dougall Tartalos Ricardo Miguel Ramón c/Liajoff Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 62.123), cita y emplaza por diez días se presenten a estar a derecho los herederos legítimos de JUAN LIAJOFF o quien se considere con derecho sobre el bien identificado catastralmente como Circ. 7, Sección C, Manzana 87, Parcela 19, subp. 2, UF. 2, ubicado en la calle 170 Nro. 2424 entre las de 26 y 27 de Berisso, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar Defensor Oficial (arts. 145, 146 y 341 CPCC). Firmado Dr. Nicolas Jorge Negri. Juez.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Palacio Juan José Antonio, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Davalos Claudia, sito en Calle Lavalle 2093, 2° piso de la ciudad de Eldorado provincia de Misiones, en los autos caratulados expte. N° 40878/2021 Bis 1/21 "Herrera Andres s/Beneficio de Litigar sin Gastos" cita a ROJAS ELISEO, DNI N° 93.016.965, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, por sí o mediante apoderado, en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Eldorado Misiones, del año 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría de Actuaciones Única ejercida por el Dr. Germán Sanchez Jauregui, en autos "Zaffarano Jorge c/Sanchez Ángel y Otro s/Nulidad de Acto Jurídico, expte. 24618", ha resuelto de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC, citar a quienes resulten herederos de NESTOR AYUB (DNI N° 5.375.312), para que en el término de 10 (diez) días se presenten en autos a tomar la intervención que les corresponda, debiendo asimismo, acreditar los vínculos que invoquen, así como manifestar si existen otros herederos de su conocimiento, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que los represente (arts 43, 53 del CPCC). Somigliana Silvia Andrea. Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Palacio Juan José Antonio, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Davalos Claudia, sito en Calle Lavalle 2093, 2° piso de la ciudad de Eldorado provincia de Misiones, en los autos caratulados expte. N° 40878/2021 "Herrera Andres c/Rojas Eliseo s/Daños y Perjuicios", cita a ROJAS ELISEO, DNI N° 93.016.965, para que dentro de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, por sí o mediante apoderado, en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente en él. Eldorado Misiones, del año 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Vacante, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes, sito en la calle J. D. Perón 2463 de Banfield, partido de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Bolsapel S.A c/Sucesores de Quiroga y Gonzalez Carlos s/Usucapición" cita y emplaza a los sucesores de don RAUL ALFREDO QUIROGA e INES VANNI y/o herederos y/o a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble sito en el partido de Almirante Brown, Paraje Burzaco, con frente a la calle F. Caferatta esquina Ituzaingó, designado según Título como lotes 5, 4, 3 y 2 de la manz. E; N. C.: Circ. II- Secc. A- Manz. 209- Parc. 15a, Dominio Matrícula 36934,36935,36936 y 36937 del Partido de Almirante Brown; Partida 7024, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "P. O. B. L. s/Abrigo",

(Expte. N° PL-9325-2021), cita y emplaza al Sr. OLGUIN GASTON BRAIAN, DNI 42040733, progenitor del niño de autos a los fines de notificar la sentencia de fecha 22/02/2023, de la cual se transcribe la parte pertinente "Pilar, 24 de noviembre de 2023. Resuelvo: 1°) Decretar el Estado de Abandono Material y de Adoptabilidad del niño P. O. B. L., DNI, fecha de nacimiento 01/11/2019, hijo de la Sra. Perez Luisa Johanna, 37345319, y de Olguin Gaston Braian, DNI 42.040.733. 2°) Privar a la Sra. Perez Luisa Johanna, DNI 37.345.319 y al Sr. Olguin Gaston Braian, DNI 42.040.733 del ejercicio derivado de la responsabilidad parental (art. 700 Código Civil y Comercial)". Dra. Valeria Antos, Juez. Fernandez María Florencia, Secretario.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Dr. Nicolás Postigo Zasfaranich, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Distrito Centro, Secretaría de la Dra. Daniela Inés Quiroga, sito en la calle Av. Bolivia N° 4671 Ciudad Judicial, en los autos caratulados "Martínez Gogenola, Juan - c/Schlegel, Javier Alejandro; Iriarte, Jorge Serafin; Vélez Langou, María Sonia, Guichon Germán -Inexistencia de Actos Jurídicos-", Expte. n° 409.791/12, cita, mediante publicación por edictos, a los herederos de quien en vida fuera GERMÁN MARÍA GUICHON (DNI N° 5.193.737), a presentarse en juicio en el término de cinco días, los que empezarán a correr a partir de la última publicación que se efectuará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y un diario de circulación masiva en la ciudad de La Plata provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. (art. 145, 146 y 343 del C.P.C.C.). Salta Capital. Noviembre de 2023. Nicolás Postigo Zasfaranich, Juez; Daniela Inés Quiroga, Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2836-2019-7714, caratulada: "Figueroa Leandro Ariel s/Robo Simple en Grado de Tentativa en General Rodríguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LEANDRO ARIEL FIGUEROA, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 42 y 164 del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Leandro Ariel Fiegueroa, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, Sobreseyéndose al nombrado. II) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta oportunamente. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 29 de noviembre de 2028, éstos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez subrogante. Mercedes, 29 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1712-2021 - 8198, caratulada: "Corbalan Alejandro Jorge Ernesto s/Hurto en Luján", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ALEJANDRO JORGE ERNESTO CORBALAN, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa n° ME-1712-2021-8198 caratulada "Corbalan Alejandro Jorge Erne s/Hurto Simple en Luján (B)", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales del encartado. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el art. 67 4to. párrafo del C.P. Que así las cosas, tengo en cuenta que con fecha 23 de agosto de 2021 se citó a las partes a juicio en la presente causa. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de Hurto Simple, previsto y reprimido por el art. 162 del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de dos años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio, siendo éste el último acto que interrumpió la prescripción, considero que conforme lo establece el art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para los tipos penales en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. inc. d del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Corbalan Alejandro Jorge Ernesto (art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de Hurto Simple previsto y reprimido por el art. 162 del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de Ley y, en su oportunidad, archívese". Dra. María Teresa bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, 28 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6012 (I.P.P. N° 13-00-22606-21), seguida a -Diego Evan Gallardo, por el delito de Resistencia a la Autoridad-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2023. Autos y Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 6012 respecto de Diego Evan Gallardo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Diego Iván Gallardo, titular del DNI N° 40.569.668, personal policial, nacionalidad argentina, hijo de Mario Ramón Gallardo y de Adriana Medrano, nacido en Berazategui, el 02 de noviembre de 1996, estado civil soltero, con domicilio en calle 158 N° 70 entre 14 y 15 de Berazategui, quien posee prontuario N° O50003782, del Registro Nacional de Reincidencia, y Numero de Prontuario 1623966 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el delito de resistencia a la autoridad, de conformidad con lo normado por el art. 239 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 02 de octubre de 2021 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-00-22606-21 ante la U.F.I.J. N° 3 y el Juzgado de Garantías N° 1 departamental. II.- A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a DIEGO EVAN GALLARDO, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin

líbrese oficio. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. (...). Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.
dic. 5 v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Marcos, secretaría a cargo del Dr. Ricardo Martin Conti, hace saber que en los autos caratulados "Palacios Elbio Ricardo s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 74162), con fecha 3 de noviembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de ELBIO RICARDO PALACIOS, DNI 33.645.617, CUIL 20-33645617-8, con domicilio real en Hipólito Irigoyen 206, Gral. Conesa, Pdo. de Tordillo, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. María del Carmen Natoli, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 28 de diciembre de 2023, de optarse por verificación presencial, se efectuará en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., previo solicitud de turno al Celular 2241-688781 o correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar; de optar por verificación electrónica, se enviará al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 15 de marzo de 2024 e informe general el día 30 de abril de 2024. Dolores, noviembre 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ROJO AGUSTINA AYLEN, DNI n° 41.767.617, que recuerda, de 22 años de edad, sin apodo, que sabe leer y escribir, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, empleada, nacida el día, 14 de marzo de 1999 en Luján, hija de padre desconocido y de Valeria Soledad Rojo (v), con domicilio en Martínez 1336, Barrio Zapiola, de Luján (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-822-2018 (7134), "Rojo Agustina Aylén s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravado por Cometerse en El Interior de Un Lugar de Detención en Grado de Tentativa": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado con fecha 9/8/2021, sin existir constancia alguna que acredite que la encausada haya cometido un nuevo delito ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes arrimados a la causa. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver escrito de fecha 22/9/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Rojo Agustina Aylén en orden a los delitos de Suministro de Estupefacientes a título gratuito agravado por cometerse en el interior de un lugar de Detención en grado de tentativa y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose a la nombrada y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva, Juez. Ante mí: Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrada. 27/9/2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Novelli Erika Marcela s/Quiebra (Pequeña) N°: E-115815, se decretó la Quiebra de NOVELLI ERIKA MARCELA, (DNI 24.117.748), con domicilio en calle Irigoyen N° 565 "I", de la ciudad de Coronel Dorrego, ordenando a la fallida y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen al síndico Gustavo Norberto Filippini, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8º ofs.1 a 3 de ésta ciudad. Se prohíbe a la fallida hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 28 de febrero de 2024, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. María Damiana Frías, Secretaria.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional Nro. 4323 seguida a -Aranda Leandro Damian y Otros por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MARCOS DANIEL BENITEZ resulta ser: de nacionalidad argentina, titular del DNI 33.934.192, nacido el 21/07/1986, instruído, soltero, hijo de Luciano Benitez y de Limpia Concepción Vega, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I. Sin perjuicio de lo dispuesto con fecha 28 de septiembre del corriente año y atento lo resuelto en el marco del incidente de excarcelación que corre por cuerda, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Benitez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.), como así también, intímese a que en igual término acredite el cumplimiento de las obligaciones impuestas al suspenderse el proceso con el objeto de regularizar su situación, ello bajo apercibimiento de serle revocado el beneficio oportunamente concedido (arts. 76 bis del C.P., 404 y cc del C.P.P. y 222 y 223 de la Ley de Ejecución Penal). II. Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Defensa Técnica". Fdo. Graciela Angriman. Juez (PDS). Secretaría, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Dr. Hector Lujan Iacomini, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 17 de noviembre de 2023, se ha abierto el concurso preventivo de TECNO NIKKEI S.A., CUIT 30-64527804-2, habiendo sido designado síndico el Cr. Gustavo Adolfo Semacendi, con domicilio en calle 5 N° 421 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 a 13 hs y de 15 a 19 horas., a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 21 de febrero de 2024 al mail: semacendi@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado. Observaciones a los créditos se podrán presentar al síndico hasta el día 6 de marzo de 2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Gustavo Adolfo Semacendi, DNI: 13.908.630, CUIT: 23-13908630-9, CBU: 0140029803505503826551. Se deja constancia que el 20 de marzo de 2024 y el 24 de abril de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Audiencia informativa el día 14/08/2024 a las 10:30 horas. La Plata, 30 de noviembre de 2023. Dr. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 12, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Wolosewicz Marisa s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 38666, con fecha 16 de diciembre de 2021, se ha decretado la Quiebra de MARISA WOLOSEWICZ, DNI: 25.160.851, CUIL: 27-25160851-8, con domicilio real en calle 38 nro. 5064, Berisso. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 09 de febrero de 2024, en el domicilio legal del síndico Cra. María Lucrecia Echeberría, calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., debiendo solicitar previamente turno a: correo electrónico: "consulpyano@hotmail.com", y/o telefónicamente Celulares 221-4817936, 221-5085628. De corresponder abonar arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta titular de la sindicatura, Banco de la Pcia de Bs. As. Nro. de cuenta 5030-535526/5, CBU: 0140084703503053552656. Se fija hasta el día 29 de febrero de 2024, para que cualquier interesado formule observaciones a los legajos verificadorios. Se presentará informe individual de créditos el día 27 de marzo de 2024 e informe general el día 29 de abril de 2024. La Plata, 27 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Santiago Daniel Márquez, por medio del presente, notifica al encausado FABIAN NICOLAS MEDINA, de la resolución de fecha 22 de agosto de 2023, que a continuación se transcribe "///mas de Zamora, 22 de agosto de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 1155-18 (R.I. 7774/7), seguida a -Medina, Fabián Nicolás, en orden al delito de Robo Agravado por Comisión con Efracción en Grado de Tentativa-, que tramita por ante este Tribunal en lo Criminal N° 7 Departamental. Y Considerando: Que con fecha 4 de abril del 2022 se dispuso la suspensión de juicio a prueba por el término de un año en favor del causante Medina Fabián Nicolás, por los motivos a los que me remito en dicho resolutorio en honor a la brevedad. Que habiendo operado el plazo establecido en la resolución de mención, se libraron oficios al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia, a fin de actualizar los antecedentes del causante, no surgiendo de dichos informes que el encartado haya cometido un nuevo delito durante el transcurso del plazo probatorio (Ver. actuaciones del 4/5/2023 y 11/7/2023). En otro orden, con fecha 26/8/2022 el Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, informó a esta sede que el inculcado no se presentó ante ese organismo a fin de dar cumplimiento con las obligaciones que le fueran impuestas ante esa entidad. Posteriormente mediante el informe actuarial de fecha 12/9/2022, se certificó que el inculcado se encontraba detenido a disposición del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 25 de Capital Federal, en el marco de la causa 2477/2014 (R.I. 4730) carátulada Medina Fabián Nicolás en orden al delito de Robo Calificado por Su Comisión por Arma en Grado de Tentativa y Agravado por La Participación de Un Menor de 18 Años de Edad en Calidad de Coautor, proceso que resulta ser de fecha anterior al inicio de estos actuados. Que con fecha 21/4/2023 la defensa técnica del inculcado acompañó una constancia de donación por parte de su asistido. Que habiéndose corrido vista al Ministerio Público Fiscal, con fecha 14/7/2023 el Ministerio Público Fiscal a cargo de la Dra. Verónica Pérez, solicitó la extinción de la acción penal seguida al causante y su sobreseimiento argumentando "...luego de un pormenorizado análisis de la presente, en particular de informe actuarial que da cuenta del cumplimiento de las obligaciones impuestas y las vicisitudes que llevaron a la no comparecencia del inculcado, en condiciones en que estaba imposibilitado de hacerlo, lo cual no pueda resultar ajeno a esta parte, y, en virtud que se ha cumplido el término de la suspensión del proceso a prueba dispuesto y conforme las constancias existentes en autos en dicho... período el encartado no ha cometido nuevos delitos y ha cumplimentado las reglas de conducta impuestas, este Ministerio Público entiende que se encuentran reunidas las condiciones exigidas por el art. 76 ter párrafo 4º del Código Penal, por lo cual corresponde declarar extinguida la acción penal a su respecto y proceder conforme lo estipula el art. 341 del C.P.P. dictando su Sobreseimiento, lo que así solicito. "Ahora bien, en atención a lo reseñado precedentemente, no surgiendo de los informes de antecedentes la comisión de un nuevo delito parte del mismo, entiendo al igual que la acusación, la aplicación de la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, por lo que corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal que se le siguiera a Medina Fabián Nicolás, Nacionalidad Argentina, nacimiento 20 de abril de 1994, hijo de Miguel Angel y María Soledad Calengo, DNI: 38.938.027, domicilio: Río Cuarto N° 1810 entre Costa Rica y Quito de la localidad Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, en orden al delito de robo agravado por comisión con efracción en grado de tentativa, por el hecho ocurrido el día 10 de febrero de 2018 en la localidad de Tristán Suarez, partido de Ezeiza (artículos 76 ter. y 59 inc. 7 del Código Penal). II) Sobreseer a Medina, Fabián Nicolás, -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 1155-18 (Reg. Int. N° 7774/7), en virtud de concurrir a su respecto una

causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese...." Fdo. Dr. Santiago Daniel Márquez, Juez, ante mi: Mariano Grandoli, Auxiliar Letrado. Secretaría, 30 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a JORGE LEONEL SAUCEDO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-3809-21 (N° interno 8032) seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento lo informado precedentemente, notifíquese al encartado Jorge Saucedo de la Extinción y Sobreseimiento por intermedio de edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 23 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-3809-21 (N° interno 8032) seguida a Saucedo Jorge Leonel por el delito de robo en grado de tentativa, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde Declarar la Extinción de la Acción Penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-3809-21 (N° interno 8032) respecto a Saucedo Jorge Leonel a quien se le imputara el delito de Robo en Grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 3 de marzo de 2021 en el partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Saucedo Jorge Leonel, titular de DNI N° 45.007747, apodado "Tegui", soltero, de nacionalidad argentino, ayudante de albañil, nacido el día 24 de septiembre de 2002, en Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, hijo de Jorge Eduardo Campos y de María Isabel Saucedo, domiciliado en calle Tinogasta 910 de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4760165, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1607335 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese y comuníquese. Fecho, resérvese en casillero de condena en relación al consorte de causa Claudio Ezequiel Saucedo". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Del Bene Leonardo, hace saber que con fecha 17/10/2023, se ha decretado la Quiebra de PAIVA WALTER DARIO, DNI 34.074.180, Expediente 47.222. Se fija como fecha límite hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos el día 06/02/2024, ante el Síndico Cr. Hermida Marcelo R. con domicilio en la calle Tucumán N° 1299 de Banfield, de lunes a viernes de 10 a 15 hs. (coordinar al cel. 2215751915. Se determina los días 06/05/2024 y 06/06/2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la CBU 2590074520055633430106, Caja de ahorro en pesos 0556334-301/0, Banco Itaú, Titular Marcelo R. Hermida, CUIT 20147961104. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohibese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5º LC). Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. MIGUEZ SERGIO ARIEL y YASINSKIY CRISTIAN ALEJANDRO, Sres. ZANNINI AGOSTINA y ZANNINI ALFREDO, herederos de la Sra. DOLORES BARREIRO y del Sr. DOMINGO GALLO, Sres. JORGE EZEQUIEL LEGUIZAMON, BRISA MICAELA RODRIGUEZ, YAMILA JUDITH LEGUIZAMON y RUBÉN MARIANO OJEDA, Sras. STELLA MARIS ALBORES y MAGDALENA CAPO en causa N° 19099 seguida a -Peluffo Walter Adrian- la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 1 de diciembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sr. Miguez Sergio Ariel y Yasinskiy Cristian Alejandro, Sres. Zannini Agostina y Zannini Alfredo, herederos de la Sra. Dolores Barreiro y del Sr. Domingo Gallo, Sres. Jorge Ezequiel Leguizamon, Brisa Micaela Rodríguez, Yamila Judith Leguizamon y Rubén Mariano Ojeda, Sras. Stella Maris Albores y Magdalena Capó, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 5 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, hace saber que en los autos caratulados "Ríos Gabriela Alejandra s/Quiebra (pequeña)", Expte. 73420, con fecha 26 de junio de 2023, se ha decretado la Quiebra de GABRIELA ALEJANDRA RIOS, DNI: 36.476.482, CUIL: 27-36476482-6, con domicilio real en calle Paseo 117 nro. 3032 B. Monte Rincón, Villa Gesell. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante la síndico la Cra. María del Carmen Natoli, hasta el día 20 de diciembre de 2023, de optarse por verificación presencial, en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 2241-688781 ó correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar; de optar por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyno@hotmail.com, enviando el pedido verificador de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo pdf. De corresponder, pago de arancel, se

efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. El plazo para formular observaciones es hasta el 14 de febrero de 2024. Se presentará informe individual de créditos el día 02 de mayo de 2024 e informe general el día 09 de octubre de 2024. Dolores, 28 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Sec. Única, de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Departamento de Cobro de Honorarios y Tasa de Justicia de San Isidro c/Lagraña Javier Nicolas s/Incidente de Ejecución de Tasa de Justicia" (Expte. n° 5.083), se ha ordenado la siguiente resolución: "San Isidro, 12 de mayo de 2023. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, cítese de venta a LAGRAÑA JAVIER NICOLAS para que en el plazo de cinco días oponga y pruebe las excepciones a que se considere con derecho, bajo apercibimiento de continuar con la ejecución promovida (art. 503, 506 y cc del CPCC), publicándose a tal fin edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial". Estela Robles. Juez. Se libra el presente, para su publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. San Isidro, noviembre de 2023. Elguera Sebastian, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, laboral y de Minería, Secretaría Única a mi cargo de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de la Pampa, con asiento en la ciudad de Victorica, notifica a EL RANCHERO S.R.L., CUIT30709744077, la sentencia dictada en los autos caratulados: "Ayora Francisco Orlando c/El Ranchero S.R.L. s/Accidente laboral", expte.7886, y que en su parte pertinente se transcribe: "Victorica, 12 de octubre de 2023. Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda de daños y perjuicios interpuesta por el señor Francisco Orlando Ayora DNI n° 14.783.592 contra el demandado "El Ranchero S.R.L." y la tercera citada en garantía SWISS MEDICAL ART. S.A. en la suma de \$11.431.293, haciéndolos responsables en forma solidaria en la totalidad de los montos reclamados, hasta su efectivo pago. 2°) Practicar planilla en el plazo de 10 días de quedar firme la presente, conforme lo dispuesto en los considerandos. 3°) Costas a cargo de la parte vencida El Ranchero SRL y Swiss Medical Art. S.A. (Art. 62 del C.P.C.C.). 4°) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes según lo normado por la Ley Arancelaria N° 3371 de la Provincia de La Pampa, Dres Raúl Alberto Quiroga (apoderado) y el Dr. Fernando Daniel Canepini (letrado patrocinante) -en forma conjunta- por la parte actora en el 17% y al Dr. Martín Marzkin por la parte tercera citada en garantía (apoderado), en el 7% del monto del proceso de conformidad a los Arts. 48, 45, 12, 16, 20; y al Dr. Leonardo Fabian Bogalio como perito en el 5% de conformidad al Art. 67, teniendo como base regulatoria el monto del proceso fijado en el punto 1°). 5°) Registrar, protocolizar y notificar por Sige". Dr. Edgardo Javier Trombicki, Juez. La providencia que ordena el presente dice: "Victorica, 26 de octubre de 2023: De conformidad a lo manifestado, se autoriza a cumplir con la notificación de la Sentencia n°74/2023 agregada en act. n° 2355099 a la parte demandada "Ranchero S.R.L." a través de publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial y un día en el diario de mayor circulación del último domicilio que se ha tenido conocimiento (Art.138 C.P.C.C.). Ello teniendo en cuenta que las anteriores notificaciones se han realizado por edictos atento a la imposibilidad de saber donde se encuentra radicada la sociedad bajo juramento del profesional". Fdo. Dr. Edgardo Javier Trombicki, Juez. "Victorica, 29 de noviembre de 2023: De conformidad a lo solicitado, líbrese un nuevo edicto en los mismos efectos que el anterior que deba publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires. Queda autorizado el profesional y/o el que el mismo indique para presentar proyecto y/o diligenciarlo". Dr. Edgardo Javier Trombicki, Juez. Victorica, 30 de noviembre de 2023. Colaneri Carina, Secretaria.

POR 2 DÍAS - Quilmes, 13 de septiembre de 2023... Cítese por edictos a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble calle 877 N° 4364, Villa La Florida, Quilmes, C. 03, Sec. N, Mza. 29, Parcela 18, a fin de que, en el plazo de diez días, comparezcan a ejercer los que les pudieren corresponder. Jueza.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 7 Piso, en autos: "Gonzalez Diego Ariel y Otro c/Pietro Dardo y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal, Expte. N° 14347/2015", cita y emplaza por el término de 10 días, a los presuntos herederos de DARDO PRIETO, DNI 18.857.087 y de EDUARDO KELM, DNI 4.595.8778, y/o a quien se considere con derecho sobre el bien a Usucapir, cuyos datos catastrales son: C.: IX, S.: L, F: III, P: 31, Partida: 013778, Matrícula 82.616 del Partido de Pilar (084), bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Isidro, noviembre de 2023. Marconi Veronica Silvina, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 9 Secretaría Única Depto. Jud. Mar del Plata cita a los presuntos herederos de MARCHEGGIANO ARMANDO JULIO que en término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 17 de octubre de 2023.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Gonzalo A. Lopez Cardoso, Secretaría Única, sito en la calle Alvear N° 480 de Quilmes, email: juzfam3-ql@jusbuenosaires.gov.ar en los autos caratulados "G. K. B s/Abriego", Expte. N° 90.059, notifica a al Sra. GAVILAN JUANA ELIZABETH, CI paraguaya N° 5688427, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, de los siguientes resolutorios: "Quilmes, 27 de noviembre de 2023. Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo: 1) Prorrogar la Guarda de la niña K. B. G. (DNI N° 52.662.493) a favor de la referente afectiva, Sra. Sandra Noemí Ponce (DNI N° 22.250.459) por el plazo de ciento (180) días. En dicho periodo deberá presentarse ante el juzgado de familia de la provincia de Santa Fe que corresponda junto a patrocinio letrado, a fin de iniciar la acción que corresponda ante esos estrados conforme la normativa procesal vigente en esa provincia. Se solicita se sirva informar juzgado interviniente a los fines de remitir copia de las presentes actuaciones... Regístrese. Notifíquese". Gonzalo A. Lopez Cardoso, Juez. Otro auto "Quilmes, 29 de noviembre de 2023... Atento lo peticionado, habiendo fracasado a lo largo del proceso, las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la persona a quien se debe notificar, ello es, -a la madre de K.-, notifíquese por edictos, de la parte resolutoria de la sentencia dictada". Gonzalo A.

Lopez Cardoso, Juez.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Fernanda Beatriz Zuazaga, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauro Francisco Tettamanti, sito en calle Sarmiento N° 32 de la ciudad de Bahía Blanca, partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Petropat S.R.L. c/Heit Jorge Roberto s/Consignación", (Expte. N° 31.007), que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza al Sr. NICOLÁS EMANUEL HEIT para que en el término de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de continuar el proceso en Rebeldía. Se deja constancia que el presente se encuentra exento del pago del sellado atento encontrarse alcanzado el actor por el Beneficio de Gratuidad (art. 20 Ley de Contrato de Trabajo). Bahía Blanca, 2023.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, a cargo de la Dra. Ana Paola Azzanesi, en los autos "Palozzo Natalia Lucía c/Torres Folliana Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. nro.: 5854-23, ordeno citar por edictos al titular registral, Don CARLOS TORRES FOLLIANA, y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle 12 de Octubre entre las calles 25 de Mayo y Gral. Belgrano de la localidad de General Pirán, partido de Mar Chiquita, Circ. VI; Secc. A; Mza. 19; Parc. 1-b (069) Ptdo. de Mar Chiquita, Inscripto en el Folio 386 del año 1959, Partida Inmobiliaria 069-018674, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 341, 681, y concls. del C.P.C.C.). Coronel Vidal, noviembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colon 151, 1º piso de Morón, en los autos caratulados "Morganti Adriana Beatriz c/F. Garabito e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Posesión Veinteañal", Expte. N° MO-44030-2022, notifica la siguiente resolución: "Morón, 05 de noviembre de 2023. Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a la demandada F. GARABITO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Marques de Loreto n° 1866/1868, de Castelar, partido de Morón, pcia. de Buenos Aires, identificado con Nomenclatura Catastral: Circ.V, Sec. B, Mza. 67, Parcela 2 del partido de Morón, Partida Inmobiliaria 101-72705, inscripto en la Matrícula 123013 del pdo. de Morón. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Diario de Morón" de Morón, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 681 del CPCC.).

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 63 N° 2.684 de Necochea, ha ordenado notificar al señor JULIO MARTIN DONATI lo dispuesto en los autos "D'Amico Silvia Alejandra c/El Cimbronazo S.R.L s/Despido", Expediente N° 326/2021. "Necochea, 25 de agosto de 2023. Autos y Vistos: Informando el Actuario en este acto que el tercero citado Julio Martín Donati, debidamente notificado según constancias de la cédula de fecha 8-8-2023, no ha contestado la acción, se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándosele por perdido el derecho que ha dejado de usar, y por no contestada la acción. Atento lo solicitado por la parte actora y lo dispuesto por los arts. 28 de la Ley 11.653 y 59 del CPCC, tiénese por no contestada la demanda, a quien se le hace saber, que una vez debidamente notificada la presente, las sucesivas providencias a ésta se tendrán por notificadas los días martes y viernes, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, mediante su publicación en la Mesa de Entradas Virtual MEV. (arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.C., art. 6 AC 4039 / 2021). Regístrese. Notifíquese (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.). Firmado Doctor Daniel Alberto Bergero, Juez. Firmado Doctora Patricia Cecilia Razquín. Juez.

dic. 6 v. dic. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de la localidad de General San Martín, sito en Avda. Ricardo Balbin N° 1753, piso 3º, de la ciudad de General San Martín, cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ana Carolina Trigiani, cita y emplaza por el término de dos días a las Sras. MABEL EDITH MEDINA y VALERIA ANDREA VALENTINI, o quien se considere con derecho, para que se presenten en los autos caratulados "Sucesores de Auer María Graciela c/Sucesores de Valentini Ruben Luis s/Ejecutivo", expediente N° 63252, a contestar demanda en el término de diez días (10 días), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 1 de diciembre de 2023

dic. 6 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - La Oficina de Archivo Departamental dependiente de la FISCALÍA DE CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA hace saber que: el día 22 de diciembre del 2023 llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por la resolución 1568/23 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de las Investigaciones Penales Preparatorias correspondiente a las Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio Departamentales que datan del período comprendido entre el año 1998 y 2011, perteneciendo a los legajos desde el Nro. 3600 al 4425 pudiendo los interesados plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada en el tiempo, pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso al que se refieren los artículos 13 de la resolución general número 764/11 de la Procuración General De La Suprema Corte De Justicia Buenos Aires y artículo 119 del acuerdo 3397/08 de la Suprema Corte De Justicia Buenos Aires. El listado de las Investigaciones Penales Preparatorias seleccionadas para su destrucción se encuentra disponible en la Oficina de Archivo Departamental Sito en la calle Paraguay 2237 de la ciudad de San Justo. San justo, 27 de noviembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, sito en calle Almirante Brown 2241 de Mar del Plata C.P.: 7600, cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino, Secretaría a cargo del Dr. Martín Zambecchi, anoticia del inicio de los autos "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/Banco BBVA Argentina S.A. s/Materia a Categorizar" (N° Expediente: MP-19318-2023), iniciado en fecha 12/06/2023, se dispuso a citar y emplazar por el término de diez días a usuarios de todo el país de BANCO BBVA ARGENTINA S.A. a los que se le hubiera cobrado el servicio, cargo o comisión denominado "orden de no pagar cheques" a fin de que ejerzan sus derechos pudiendo optar por quedar fuera del pleito manifestando su desinterés o comparecer al juicio por sí o por medio de representante, ello en virtud del efecto extensivo que tendrá la sentencia que recaiga en el proceso respecto de dichos afiliados y/o usuarios. Se le hace saber a sus efectos, que en las referidas actuaciones la actora, Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios Y Consumidores (ADDUC), con domicilio en 29 de Septiembre Nro. 1960, 1° piso 46, Lanús, provincia de Buenos Aires, ha cuestionado la legitimidad del cargo, comisión, o concepto por el servicio denominado "orden de no pagar cheques". El grupo de consumidores afectados y que conforman la clase son a. personas físicas mayores de 18 años y las personas jurídicas (excluyendo las sociedades comerciales); b. dentro de los sujetos indicados en el inciso "a" aquellos que hayan contratado con el demandado una o más contratos de cuentas corrientes bancarias, en forma individual o como integrante de un paquete bancario, habilitadas para la utilización del servicio de cheques; c. dentro de los sujetos comprendidos en los incisos "a" y "b" aquellos que hubieran procedido a comunicar al banco una orden de no pagar cheques sobre las cuentas de su propiedad o para las que estaban autorizados a girar cheques o e cheq; d. dentro de los sujetos comprendidos en los incisos "a", "b" y "c" a aquellos a los que se les haya cobrado -al menos una vez- la comisión por "orden de no pagar cheques" y/o denominación similar. Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores afectados a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de diez días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a) Ley 13133). El objeto de la presente demanda es que el Tribunal proceda a ordenar al demandado: Se declare no escritas las cláusulas en las que el demandado fundamenta el cobro a los consumidores de una comisión por "orden de no pagar cheques" emitidos por el consumidor; Se prohíba al demandado comenzar o continuar el cobro de la comisión por "orden de no pagar", y si hubiera comenzado su cobro se ordene el cese del mismo; Se ordene el reintegro del dinero percibido por el demandado en concepto de comisión por "orden de no pagar" a cada uno de los consumidores miembros de la clase representada en autos y por el período del presente reclamo; Se ordene el pago del reintegro (con más el IVA que se hubiera aplicado a la comisión) con más intereses de devolución del capital, desde la fecha de cada cobro hasta la fecha del reintegro, aplicando para cada mes del período la mayor tasa que haya aplicado el demandado a usuarios de cuentas corrientes (tasa pactada), mediante el mecanismo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361); y Se imponga daños punitivos a pagarle a cada uno de los miembros de la clase, a razón de un 100% del monto cobrado por la comisión cuestionada, más IVA y los intereses de devolución, los que se calcularán en oportunidad de efectuarse la liquidación; Todo ello dentro del marco que brinda la Ley de defensa de los derechos de los consumidores y/o usuarios (Ley 24.240 y modificatorias; Ley 13133 y modificatorias; etc.). Mar del Plata, noviembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza en el término de diez (10) días a la Sra. GLADYS MABEL MORALES bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 681 del CPCC). Maipú, 1° de diciembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME- 2068-2023-8776, caratulada: "Segovia Walter Sebastián s/Daño, Resistencia a la Autoridad, (PP 09-00-008327-23/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado WALTER SEBASTIÁN SEGOVIA, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Marcos Paz precedentemente, notifíquese al imputado Segovia Walter Sebastián por edicto de lo resuelto a fs. 3, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P)". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante.

dic. 6 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, sito en calle Almirante Brown 2241 de Mar del Plata C.P.: 7600, cargo del Dr. Guillermo Abel Pocatino, Secretaría a cargo del Dr. Martín Zambecchi, anoticia del inicio de los autos "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/Banco Macro S.A. s/Materia a Categorizar", (N° Expediente: MP-16648-2023), iniciado en fecha 15/05/2023, se dispuso a citar y emplazar por el término de diez días a usuarios de todo el país de BANCO MACRO S.A. a los que se le hubiera cobrado el servicio, cargo o comisión denominado "Orden de No Pagar Cheques" a fin de que ejerzan sus derechos pudiendo optar por quedar fuera del pleito manifestando su desinterés o comparecer al juicio por sí o por medio de representante, ello en virtud del efecto extensivo que tendrá la sentencia que recaiga en el proceso respecto de dichos afiliados y/o usuarios. Se le hace saber a sus efectos, que en las referidas actuaciones la actora, Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC), con domicilio en 29 de Septiembre Nro. 1960, 1° piso 46, Lanús, provincia de Buenos Aires, ha cuestionado la legitimidad del cargo, comisión, o concepto por el servicio denominado "Orden de No Pagar Cheques". El grupo de consumidores afectados y que conforman la clase son a. personas físicas mayores de 18 años y las personas jurídicas (excluyendo las sociedades comerciales) b. dentro de los sujetos indicados en el inciso "a" aquellos que hayan contratado con el demandado una o más contratos de cuentas corrientes bancarias, en forma individual o como integrante de un paquete bancario, habilitadas para la utilización del servicio de cheques; c. dentro de los sujetos comprendidos en los incisos "a" y "b" aquellos que hubieran procedido a comunicar al banco una orden de no pagar cheques sobre las cuentas de su propiedad o para las que estaban autorizados a girar cheques o e cheq; d. dentro de los sujetos comprendidos en los incisos "a", "b" y "c" a aquellos a los que se les haya cobrado -al menos una vez- la comisión por "orden de no pagar cheques" y/o denominación similar Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores afectados a participar del procedimiento y en su caso denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con

el mismo objeto, ello dentro del término de diez días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a) Ley 13133). El objeto de la presente demanda es que el Tribunal proceda a ordenar al demandado: 1. Se declare no escritas las cláusulas en las que el demandado fundamenta el cobro a los consumidores de una comisión por \orden de no pagar cheques\ emitidos por el consumidor; 2. Se prohíba al demandado comenzar o continuar el cobro de la comisión por "orden de no pagar", y si hubiera comenzado su cobro se ordene el cese del mismo; 3. Se ordene el reintegro del dinero percibido por el demandado en concepto de comisión por \orden de no pagar\ a cada uno de los consumidores miembros de la clase representada en autos y por el período del presente reclamo; 4. Se ordene el pago del reintegro (con más el IVA que se hubiera aplicado a la comisión) con más intereses de devolución del capital, desde la fecha de cada cobro hasta la fecha del reintegro, aplicando para cada mes del período la mayor tasa que haya aplicado el demandado a usuarios de cuentas corrientes (tasa pactada), mediante el mecanismo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361); y 5. Se imponga daños punitivos a pagarle a cada uno de los miembros de la clase, a razón de un 100% del monto cobrado por la comisión cuestionada, más IVA y los intereses de devolución, los que se calcularán en oportunidad de efectuarse la liquidación; Todo ello dentro del marco que brinda la Ley de defensa de los derechos de los consumidores y/o usuarios (Ley 24.240 y modificatorias; Ley 13133 y modificatorias; etc.). Mar del Plata, noviembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 1976 (I.P.P. N° I.P.P. introducida manualmente), seguida a JONATAN IVÁN MEDRANO, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: ".../dad de Quilmes, noviembre de 2023. Autos Vistos: (...) Y Considerando (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 1976 y su acumulada N° 2084 por el delito de Robo Simple en grado de tentativa (dos hechos), de conformidad con lo normado por los arts. 42 y 164 del Código Penal, de conformidad con lo normado por los arts. 65, inc 3°, 66 y 67 del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Jonathan Iván Medrano, indocumentado, hijo de Rubén Cirilo y de Karina Lencina, nacido en Quilmes, el día 23 de marzo de 1991, con último domicilio conocido en calle 142 N° 115 entre las calles 1 y 2 de la localidad de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido como ocurrido el día 26 de octubre del año 2011, en la localidad y partido de Berazategui, en perjuicio de María Belén Díaz y a Gladys Mabel Fontela y el día 23 de mayo del 2012, en la localidad y partido de Berazategui, en perjuicio de Claudio Gerardo Suárez (art. 1del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Levantar la Rebeldía, dictada el 11 de diciembre de 2017, respecto de Jonathan Iván Medrano. IV- Dejar sin efecto la orden de captura decretada contra nombrado. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Regístrese, notifíquese y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese.- (...)" Sandra Claudia Martucci, Juez Correccional.

dic. 6 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JOSÉ LUIS VERMUDES (DNI N° 44.380.413), soltero, domiciliado en calles Ricardo Rojas y Florida del Barrio "Ameghino" de la Localidad de Luján -B-, TE. celular 02323-677429, ocupación changarín, argentino, nacido el 22 de agosto de 2000, en la Ciudad de Luján -B-, hijo de José Luis y de Zulma Patricia Costa) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1115-2023 (10027) "Vermudes José Luis s/Robo Simple en Luján (B) (IPP 09-01-002095-23) y agregada N° ME-1197-2023 (10036) "Vermudes José Luis s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Luján (B), (IPP 09-01-002693-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a WALTER JESUS BRANDAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-49511-21/00 (nº interno 8631) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, cuya resolución infra se transcribe: ".../field 1 de diciembre de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Brandan Walter Jesus por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Lujan Benitez, comunica por cinco días que el 21 de noviembre de 2023, se ha declarado la Quiebra de SOSA MARIA ALEJANDRA, DNI 31.885.680, CUIL 27-31885680-5, de tramite bajo la caratula "Sosa Maria Alejandra s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 62.178, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfono de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 9 de febrero de 2024 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 28 de febrero de 2024. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil,

con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 28 de marzo de 2024 y el 30 de abril de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, noviembre de 2023. Dra. María Lujan Benitez. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a CARLOS FABIÁN TRIGUERO, en causa N° PP-07-00-079710-11/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, a los 30 días del mes de noviembre de año 2023 (...) Decido: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal y Sobreseer totalmente a Carlos Fabián Triguero en orden a los delitos de Secuestro Extorsivo Agravado por Haber Logrado su Propósito, Por Ser Cometido Contra Un Menor de Edad, por El Número de Intervinientes y por El Empleo de Armas." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 30 de noviembre de 2023 (...) Tengo en cuenta que no se ha podido ubicar a lo largo de la investigación a Carlos Fabián Triguero, y es por ese motivo es que procedo a notificarlo de su sobreseimiento mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial Departamental". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Banfield, 30 de noviembre de 2023

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2243 (I.P.P. N° 10-01-001350-20/00) seguida a Gastón Nicolás Brandan por el delito de Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GASTÓN NICOLÁS BRANDAN, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Hugo del Carril N° 2777 de la localidad Mariano Acosta, partido de Merlo, nacido el día 07 de julio del 1996 en la localidad y partido de Merlo, titular del DNI N° 40.075.820, hijo de Lorena Brandan (v) y de Antonio Leguiza (f), instruido, habiendo cursado los estudios secundarios incompletos. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón. (...) III. Consecuentemente cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gastón Nicolás Brandan (...)". Graciela Julia Angriman -Jueza- por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 01 de diciembre de 2023. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATÍAS JOSÉ VELAZQUEZ, DNI 33427101, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 29/09/1987, hijo de Carlos José Velazquez y de María Cristian Gonzalez, con último domicilio conocido en calle Jujuy nro. 233 B° Mitre, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1410-2022, IPP-IPP PP-16-00-011569-21/00, caratulada: "Velazquez Matías José -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, diciembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Leveratto y el silencio por parte de la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Velazquez Matías José, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1410-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. SN-1410-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, diciembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JUAN PABLO MILICICH, DNI 30803805, nacido en San Isidro, pcia. de Bs. As, el 01/02/1984, hijo de José Próspero y de Alicia Isabel Morales, con último domicilio conocido en calle Ramella Nro. 2620 Morón, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5912, IPP-IPP PP-16-00-000126-20/00, caratulada: "Milicich Juan Pablo, Lesiones Leves Calificadas (Dos hechos), Amenazas, Amenazas Calificada, Hurto, Resistencia a la Autoridad y Daño, Capitán Sarmiento", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "... En virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal y de lo informado por la Señora Defensora Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Milicich Juan Pablo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5912 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, Lesiones Leves Calificadas, Hurto, Amenazas Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro. 5912. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, noviembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. SANDRA LUCERO con domicilio en calle Falucho 7848 de esta ciudad, en causa nro. 19270 seguida a -Banda Gatica Lucas Ezequiel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 03 de octubre de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de diciembre de 2023. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. SUSANA DE SOTO, cuyo domicilio actual es desconocido, en causa nro. 19434 seguida a Lettieri Di Lauro Jonathan Nazareno por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de Noviembre de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1° de diciembre de 2023. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la

Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - La Dra. María Marcela Meregoni, Magistrado Suplente provee por Resolución de la Excm. Cámara de Apelaciones Dptal., Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 13/11/2023 se ha decretado la Quiebra de la sra. MELLADO ROSE MARIE, (DNI 30.025.420, CUIT 27-30025420-4) con domicilio en calle González Chávez 1940, de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 21/03/2024 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Se fija la fecha del 08/05/2024 hasta la cual el Síndico debe presentar del Informe Individual y hasta el 19/06/2024 para la presentación del Informe General. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado C.P. María Irene Lavarello quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., Tel. (0223)474-7739. Cel. 2235259912, E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, noviembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, sito en la calle Intendente Pedro Whelan N° 671 de General Rodríguez, en los autos caratulados "Biurrarena Rural S.A. s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. N° MG 7653/2019), hace saber por cinco días, que se ha decretado la Quiebra Pequeña de BIURRARENA RURAL S.A. (CUIT 33-71467222-9), Síndico: Claudio Fabián Tayar Barrios, con domicilio en la calle Sarmiento N° 848 5° piso Oficina "C", de la localidad de Morón, pcia. Buenos Aires, domicilio 20206469340@cce.notificaciones intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel, los entreguen al Síndico Contador y dejándose constancia que se ha fijado el día 16 de febrero de 2024, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (dictado el 07/09/2022 y confirmado por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mercedes el 09/11/23) y posterior a la presentación del concurso preventivo (01/04/19) debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 01/04/24, para la presentación del pertinente informe individual; y el día 15/05/24, para la presentación del informe general. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. de la Ley 24.522. Pamela Verónica Gomez Del Moro, Secretaria. Gral. Rodríguez, 1 de diciembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 de La Plata cita a quién se considere con derecho, formule oposición al Cambio de Nombre, en el término de 15 días hábiles en autos "SIKORSKY EUGENIA s/Cambio de Nombre, LP-75118-2023".

1º v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 de La Plata, en el marco de la causa "Rivas Ruza Maria Laura s/Cambio de Nombre s/Cambio de Nombre", en la cual MARÍA LAURA RIVAS RUZO, DNI 27900877, solicita adicionar el apellido Saadi, se cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición a que se presente por el plazo de 15 días contados a partir de su publicación (art 70 CCyCN). La Plata, 13 de noviembre de 2023.

1º v. dic. 6

POR 1 DÍA - En los autos caratulados: "Abacca Rosa Lima -Usucapión- Expte. 11683937", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Sosa, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que tan luego de recibido y con las formalidades de ley tenga bien ordenar la publicación de edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de Buenos Aires, del proveído que se transcribe a continuación: "Córdoba, 14/03/2023... Admitase la demanda de Usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de RAFAEL ANTONIO CARCAVALLO (hoy fallecido, conforme lo informado por el Juzgado Electoral Federal) y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, atento el domicilio denunciado e informado (por el Juzgado Electoral Federal). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Allende y a la Municipalidad de Saldan (atento constancias del plano de mensura y su anexo y matrícula del inmueble de marras), y a los colindantes (a que se referencia el anexo del plano de mensura), para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciase (art. 785 del CPC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, ordénase la anotación de litis con relación al objeto del presente. Sin perjuicio de lo proveído precedentemente y a fin de determinar correctamente a los colindantes del bien, apórtese los datos necesario para individualizar a Palacios Juan Manuel, Masnyj Celeste Belen, Colegiani Silvia Cecilia y Garvarino José. N°. Falco Guillermo Edmundo, Juez; Nasif Laura Soledad, Prosecretaria. La parcela sujeta a usucapión, se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 624.662, respectivamente, cuya titularidad registral se atribuye al Sr. Rafael Antonio Carcavallo; y se encuentra empadronado en la D.G.R. en la cuenta N° 1301-0475529/2.

1º v. dic. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Ponce de

Leon Candela s/Supresión de Apellido Paterno", (Expte. N° 72566), hace saber que CINTIA VANESA ARDURA, en representación de su hija menor de edad Candela Ponce De León, solicitó la supresión del apellido paterno "Ponce de Leon" solicitando que sea nombrada "Candela Ardura". Bahía Blanca, 31 de octubre de 2023. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

2º v. dic. 6

POR 1 DÍA - Autos: "Martos Ángel - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expediente N° 177981 O. "Alta Gracia, 1710212023.- cítese y emplácese por edictos a los herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. PEDRO MARIANI; herederos y/o sucesores de la titular registral, Sr. JUAN MARÍA MARIANI y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión (inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matrículas N° 1590996 (Lote 10 de la Mza. 5) y N° 1590994 (Lote 9 de la Mza. 5) Fracción de terreno ubicado en "Barrio Parque Santa María" Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, y empadronados en la DGR bajo el N° de cuenta 3106057398712 y 3106-074581916 respectivamente, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de Los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Notifíquese. Calderón Lorena Beatriz. Juez, De Paul Laura Inés. Secretaria.

3º v. dic. 6

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOURDES NOEMI MASSIMINO. Quilmes, septiembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BENITEZ, DNI F 2.911.893. Quilmes.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA RAMONA MUJICA y/o PABLA RAMONA MUJICA, DNI 2.415.324, y PONCE JOSE ALCIDES, DNI 6.326.523, Quilmes, 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO ORTIZ ARRIETA y MARÍA ELSA SAMANIEGO, para que dentro de ese plazo así lo acrediten. Lanús, 29 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ZILIANI. Junín, 27 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JOSE BONINI. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2023. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DELIA RAQUEL ROSALES y JORGE ALBERTO ZANOTTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA ELENA ULLUA y de RAUL DANTE BELLISKI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CURRI. Adolfo Gonzales Chaves.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO JOSE PIETRIBIASI y/o RENATO PIETRIBIASI. Quilmes, noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS CONTRERAS OSCAR MANUEL, DNI 92.221.354.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECALDE CATALINA ADELA, DNI F 5.388.309. Tres Arroyos, noviembre de 2023. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIACCIO GUSTAVO CARLOS MARIA, DNI 16.096.371.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, con sede en Almirante Brown Intersección: Colón - piso 1 de la ciudad de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NAPIONE JUAN FRANCISCO. Morón 28 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dto. Judicial Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SERAFINO CITTADINO y/o MARIO SERAFIN CITTADINO, DNI 2.308.053. Quilmes, 29 noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RAMOS JOSÉ TORIBIO, DNI 5.280.090, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LIA CALDIRONI. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JULIO SARANICHE e IDA DOMINGA CUPIDIO. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO PLA y ELINA OFELIA HOLZMANN. Coronel Suárez, noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTER ANDREA MIRANDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO LUIS VERA, DNI 16.264.463. Quilmes, noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ERNESTO RAÚL, LE 5.376.400 y MACENARO ISABEL ISIDORA y/o MARCENARO ISABEL ISIDORA, MI N° 3.765.482. Azul, 29 de noviembre de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO MIRTA LEONOR, DNI F 5.770.098. Azul, abril de 2023. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JULIAN BALAGUE, LE N° 4.664.461 y MARIA HAYDEE VECCHIARELLI, DNI N° 1.885.310. Ramallo, noviembre de 2023.

dic. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FARRERO ANSELMO. San Pedro, noviembre de 2023.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA AMANDA MUÑOZ. General Lavalle, 27 de noviembre de 2023.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de MIRTA HAYDEE MELIN, a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Melin, Mirta Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40.447. Maipú, noviembre de 2023.

nov. 4 v. nov. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL PEREZ, en autos caratulados: "Perez, Gabriel Silvestre y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 59565. Dolores, noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGOMARSINO JUAN ANTONIO, DNI M 7.730.379. Azul, noviembre de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Dolores a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEREZ SERGIO FABIAN, en los autos caratulados "Perez Sergio Fabian s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 73825, para que comparezcan a hacerlos valer. Dolores, 29 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte en autos caratulados "Redmond Maria Elena s/Sucesión Testamentaria" Expte. N° 73013 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA REDMOND, DNI 708.774, fallecida el 22 de setiembre de 2022 en Dolores. Dolores, 28 de noviembre de 2023.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARVAIZ ENRIQUE JUAN MARCELO, DNI 11.480.624. Azul, octubre de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ HECTOR ALEJANDRO. La Plata, noviembre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑEIRO ROBERTO ESTEBAN. La Plata, noviembre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ANDONEGUI, DNI N° 10.257.893.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ALFREDO ACEVEDO. Federico Dominguez. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSÉ KOPP y LUISA NÉLIDA BARRERA. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 4 v. dic. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO ERNESTO SANDOVAL. Quilmes, 29/11/2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA LUCIA DEL VALLE APARICIO. San Isidro, noviembre de 2023. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPROVIERI ANGEL. San Justo.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN FRANCISCO ANGEL CORDOBA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DE LAS MERCEDES JORGE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA NILDA RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ OFELIA NICOLASA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO GRAFF. Coronel Suárez, 28 de noviembre de 2023. Fdo. Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL QUINTEROS, DNI 11.340.088. Tres Arroyos, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UGALDE VICTORIA, LC N° 1.897.983. Tres Arroyos, 29 de noviembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Doctor Martín Hernando Cherubini, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Natalia Verónica Videtta del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 25 N° 627 de la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Landini, Raquel Alicia s/Sucesión Testamentaria" - (ME-10697-2023), que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANDINI RAQUÉL ALICIA. Mercedes, octubre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única a mi cargo, declara abierto el Juicio Sucesorio de GLADYS EDITH PASINI, DNI 2.143.341 y de CEFERINO SALVADOR GALEANO, DNI M 5.178.416 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR CARLOS ALVARADO. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO ALCIDES MARTINEZ. Bahía Blanca, 16 de noviembre de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretario.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RIVERA VAZQUEZ, DNI N° 13.313.439. Ramallo, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña CAMPOS NELIDA IRMA; DIAZ HORACIO ESTANISLAO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 30 de noviembre de 2023. Firmado Digitalmente por Adriana L. Rojo. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTABEL ERMINIA. Bahía Blanca, 2.023. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPITO MARIA CRISTINA. Bahía Blanca, noviembre de 2023. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA SUSANA CONCETTI. Bahía Blanca, 8 de noviembre de 2023.
Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ADALBERTO OSCAR ALVAREZ, de doña TERESA LUDUEÑA y de don CANDIDO CAMILO ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 4 de noviembre del 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LEDESMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 30 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDA VALDEZ. Lanús, 29 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO SERFATY. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORO NESTOR JULIO, LE 5.383.145. Azul, octubre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTELLADO ALICIA NÉLIDA, DNI 10.612.327. Azul, noviembre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTELLADO ALICIA NÉLIDA, DNI 10.612.327. Azul, noviembre de 2023. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN VICTOR ORLANDO y PAULINA ESTHER GOMEZ. Las Flores, 30 de noviembre de 2023.- Firmado: Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA DAVID y/o LUCIA DAVID y/o LUCIA ELENA DAVID y de PILAR TERESA DAVID. La Plata, 30 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA CRISTINA BASSI. Ramallo, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don RIVAS ORLANDO PEDRO. San Pedro, 28 de noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSÉ SILVA. San Pedro, 30 de noviembre 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante LUCIO OSCAR OTEGUI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

dic. 5 v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LIZARDIA OSCAR. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SUSANA ALICIA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial

Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA MERCEDES VENEGAS PEREZ, DNI 92.361.353. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don VICTOR ANDRES HOYOS. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA AMELIA MENDOZA y CLAUDIO LUIS PENZOTTI. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAPARRAT OLGA. General San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON HECTOR RUBEN. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA TOMASETTI. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA MUSSE. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA INES KLUG. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA BARBARA GALVAN. Secretaría, La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC HECTOR PEREYRA GODOY. Secretaría, La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Liporace Haydee Isabel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (LP-57615-2023), que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ANTONIO ZUCCOLILLI y de Doña HAYDEE ISABEL LIPORACE. La Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAC TIER JUAN ALBERTO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ESTHER SANCHEZ. Lobos, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR KAHT, DNI 13.361.410. Moreno, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EVARISTO VILLALBA. Arrecifes.

dic. 6 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALFREDO MAHMUD. Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de KLIMES BOZENA, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 perteneciente al Departamento Judicial de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos aquellos herederos y acreedores que se consideren con derecho respecto los bienes dejados por el causante, Don MANUEL VACELAR. San Isidro, noviembre 2023. Dra. Aurora Estela Souza. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DELLA SCORCIOSA MIGUEL ANGEL. Quilmes, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGNANO DORA ISABEL. San Isidro, 30 de noviembre de 2023. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCHEL ELADIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENCIA ABEL SERGIO y PLAYA ALICIA ROSA. San Isidro, 30 de noviembre de 2023. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DONATO LEIVA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria MJB.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DANIEL DIAZ. San Isidro, noviembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALLEJO EMMA EDITH. Pigüé, 21 de noviembre de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CESAR MAYDANA. San Isidro. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DUARTE PAULINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1º de diciembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ELVIO ROLON San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JORGE CARAMELLO - San Isidro. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ARNEADO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA SALASAR y PABLO RENE VILLAVICENCIO. San Isidro. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PEDRO BELMONTE. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OMAR HERRERA. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAIME GERONIMO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial No. 6, Secretaría Única San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JULIA ELENA GUARESCHI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO CARCACHA. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA NELIDA GRANNONICO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO ANGEL LAZZARO. Tres Arroyos, 30 de noviembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RANALLI MARIA TERESA. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CIONI VICTORIO. San Isidro, 27 noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LADY ILDA MARGARITA CHAVARINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. San Isidro, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA AURORA MUSSIO. San Isidro, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y

emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ROBERTO HECTOR FURMAN. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ALBERTO GUSTAVO SIERRA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer en el respectivo proceso.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ANTONIA PIETRANGELO. San Isidro, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes a cargo del Doctor Dr. Sarries Fernando, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Calle: Alvear Nro. 465 Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Agostino Francisco Humberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 127171, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO HUMBERTO AGOSTINO, DNI 5.185.895 y OLGA FRANCISCA FERREYRA, DNI 6.486.027. Quilmes, 30 de noviembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELVECIA ISIDORA LOPEZ y/o DEVECIA ISIDORA LOPEZ. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Doctora Laura Andrea Moro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARROS SILVA AUREA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCN y 734 del CPCC). Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ARGAÑA PROSELLI EVELIA JOSEFA. Coronel Pringles, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA ARGENTINA NAZAR. Morón. María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MADERNA CARLOS ROBERTO y FURIA NORMA GLADYS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. de Proc.). Cañuelas, 30 noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ RODOLFO ARIEL. Junín, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulado "Gallego Garcia Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 110449 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGO GARCIA MARIO. Bahía Blanca, 1° de diciembre de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BAJO y MANUEL LOPEZ. General Arenales, diciembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes declara abierto el Juicio Sucesorio de CERNADAS LUIS ALBERTO, procede a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 Cód. Proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GRECO OSCAR MARTIN PASCUAL y de Doña GIORGIO MABEL ALICIA. Gral. San Martín, 1° de diciembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ CARLOS OMAR. Gral. San Martín, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. TABOADA CARLOS HUMBERTO. Quilmes, 30 de noviembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "De Lucca Ruben Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 11055, que se encuentran acumulados al expediente "Bustamante Mirta Juana y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 94800 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE

LUCCA RUBEN LUIS. Bahía Blanca, 1º de diciembre de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ITA MARIA HORST ALEJANDRO STOLL. General San Martín, diciembre de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA IRMA POTIÑANO. Punta Alta, noviembre de 2023. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROQUE SEGRE. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LOZA MARIA ELENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTILLAN CARLOS ERNESTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUILERA ABEL ERNESTO, por el término de 30 días. San Isidro, diciembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DAVID ROLON. Pergamino, noviembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA CHAIJ. San Isidro, noviembre de 2023. Cynthia Santarelli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Dpto. Jud. de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA RODRIGUEZ. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANIBAL VENZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIOLI HERMINIA CARMEN. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Uno, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIETO PRIETO ALBERTO, DNI 93.737.738 y GALLUCCI RAQUEL, LC 0.709.393. Tres Arroyos, diciembre de 2023. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

dic. 6 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo de la Dra. Diaz Vivian Cintia -Juez-; Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Caceres Luis Santiago s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. 33937-23, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO CACERES. Quilmes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNALDO RAMON OJEDA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial La Matanza cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASSARINO PEDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENTILI MARIA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBIN CECILIA MONICA. San Justo, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARROSA RAMON. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO LAGARDERA y/o AUGUSTO LAGARDERA GONZALEZ. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de JOSE DOMINGO D'ANTONA. San Justo. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLO ROQUE MIGUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARMEN ENRIQUETA SARAVIA y JUAN BAILON LANDRIEL. San Justo, 2023.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARGIGA RODOLFO ANIBAL. La Matanza, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BATTAGLIA PATRICIA ALEJANDRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDERETE SILVIA PATRICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, noviembre de 2023. Dra. María Daniela Marino. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLMO SUSANA BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA ROGELIO LEDIS y LEGENDRE ELSA RAMONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPERANZA JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELARO ANTONIO y SELARO ESTHER ELVIRA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FILOMENA LUNA. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA ROSANA NAWRATH. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE REAL RUIZ y CELIA DEL ROSARIO HUNICKEN. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAFAEL JURADO y NORMA BEATRIZ JURADO. Morón. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO OMAR GARCIA. Bahía Blanca, 1º de diciembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 6 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MONTOYA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ELISA MURPHY. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO BILESIO BARBEITO. San Isidro, diciembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA HAYDEE VIERA. San Isidro, 1º de diciembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de JORGE MARIO GUIDO SUEIRO. San Isidro, 1° de diciembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO GUSTAVO SILVA MARTINEZ. San Isidro, 1° de diciembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RITA MARTHA BUSATO. General San Martín, 23 de agosto de 2016. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SURIOL LUCIA. San Martín. Firmado Dr. Claudio Hugo Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 2 de la ciudad de General San Martín, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ROXANA VÁZQUEZ. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 2 de la ciudad de General San Martín, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA VETRI PONTIN. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, en autos caratulados "Muñoz Barbarito Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Causa N° 87380 se cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARITO PEDRO MUÑOZ, para que lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALSAMENDI ELSA AMÉRICA y HERRERA ANDRES JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRO MARIA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1° de diciembre de 2023. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CARMEN PORCEL, DNI 5.591.870. Quilmes, 17 de noviembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO. Quilmes, 1° de noviembre de 2023. Firmado. Hugo Eduardo Cordoba Sosa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANSONI JUAN ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LABARTA MARIA ANGELICA. General Villegas, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORDANO MIRIAM GRACIELA, DNI 14.370.326. Daireaux, 30 de noviembre de 2023. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA MERCEDES ARECHAGA, DNI F 3.754.606. Moreno, 6 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ NILDA MAGDALENA, DNI F 3.524.582. Daireaux, 3 de noviembre de 2023. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA NELLY BASTERRA. General Villegas, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO MARTIN. General Villegas, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUITIERREZ VAQUERO ESTHER, DNI 95.222.199

y CAMPOS ROSENDO CRISOSTTO, DNI 5.247.519, a fin de que hagan valer sus derechos. Carlos Casares, 1° de diciembre de 2023. Firmado Digitalmente por Fabiana Cantisani. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LAMON. Bragado, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMI PERALTA. Bragado, 24 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUSSO JORGE EDUARDO, a los efectos de hacer valer sus derechos. Mercedes (B), noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA ELENA HASSING, DNI 5.011.347. Quilmes, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIANO ALBINO NIEKRASAS, DNI 5.179.889. Quilmes, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de ISABEL INÉS BURGOS. Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAYDEE MARIA RODRIGUEZ, para que, dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten. Mercedes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Don GUILLERMO EDUARDO SANCHEZ. Mercedes (B), noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GÓMEZ ANTONIO MIGUEL, DNI 4.722.332 y de la Sra. CHERRY MARÍA ELENA, DNI 4.247.499. Mercedes, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOLA FERMIN y PAIVA MARIA CEFERINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA LUISA VALINOTE. 9 de Julio, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAIMUNDO MIRAGLIA. Nueve de Julio, 28 de noviembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO SALVADOR CACCAVIELLO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Delfino, del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de "MATTIAUDA, OSCAR ADOLFO y GUZMAN AMANDA ESTER s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)". Suipacha, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ANGELO HECTOR ENRIQUE. Mercedes, 22 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BETTINI. Junín, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN AGUIRRE. Mercedes (B), diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO DANIEL MOLINA. Morón, diciembre de 2023. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA OLGA PORTA, en los autos "Barbaglia Domingo y Porta Catalina Olga s/Sucesión" (Expte. MO 62005). Morón, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Morón a cargo de la Dra. María Victoria Aloe del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO ARISTÓBULO RODRÍGUEZ y ELICIA BRANDAN. Morón. Veronica Arriaza Irigoyen. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANIOL LUS. Morón, 1° de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Declárese abierto el Juicio Sucesorio de RUBÉN ORLANDO FUSTO, DNI 8.339.296, en trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, en autos caratulados "Fusto Ruben Orlando s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 39747, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (Art. 734 del CPC). Morón, 22 de noviembre de 2023. Graciela Laura Barbieri. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO BENITEZ y CLAUDIA ROMERO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Morón.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ANGEL FABBRI, DNI 11.189.542. Moreno, 1° de diciembre de 2023. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ AMADEO JAVIER. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PACHECO NOEMI LILIANA y PEINADO EDUARDO OMAR. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREYRA HUGO ISMAEL. Lomas de Zamora, octubre del año 2023. Dr. Blanco Pablo Felipe. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR DUARTE. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTA CABALLERO. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de STAUDACHER IDA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL FICHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA GABRIELA MERCORELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ELISEO OSCAR BLÁZQUEZ y de Doña HERMINDA HAYDEE CENTENO. Rojas (B), 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL BLÁZQUEZ. Rojas (B), 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO MIGUEL LANCUBA y CARMEN ANTONIA DE SIMONE.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL ALEJANDRO BARROS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Marcelo A. Natiello. Secretario.

dic. 6 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EMILIA ROSA GOMEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 30 de noviembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR ANDRES PEPE. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don HUGO RICARDO ACHAGA. Lanús, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE PORCHETTI. Lomas de Zamora, noviembre de 2023. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO ARTURO VEGA. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BINETTI; CONCEPCION DELCURATOLO y MANUEL BINETTI. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ROBERTO MORELLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 21 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUINO CRESPO INES, DNI Nro. 92.365.712. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CASTAGNARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1º de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE OMAR RISSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CABAÑEZ INOCENCIA DOMINGA. Lomas de Zamora, 22 de noviembre de 2023. Dr. Leonardo Ricardo Puey. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA ELSA GARCIA y MANUEL NOGUEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 1º de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BUENO ERNESTO EULOGIO y de la Sra. GARRO, MARIA ANGELICA. Avellaneda, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMANDA BACA y JULIAN ELIBERTO JAUSORO. Avellaneda, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, sito en Iriarte N° 142, Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOBBI HUGO LUIS. Avellaneda, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO ERNESTO COUSO, LE 8.525.902, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2023. Quaglia María Fernanda. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Dpto. Judicial de Avellaneda-Lanús, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DAFONTE y de MARIA HERMINIA OBDULIA VAZQUEZ RODRIGUEZ. Avellaneda, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRESENTI DELIA, DNI Nro. 2.793.237 y ROBIN HECTOR ALBERTO, DNI M 4.221.46. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Doctora Gabriela Fernanda Gil, Secretaría a cargo de los Doctores Diego Rodolfo De Agostino, Andrea Paola Dalmaso y Daniela Emilse Ferín del Departamento Judicial de Morón, sito en Alte. Brown Intersección Colón, piso 2, Sector C de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Acuña Carlos Eduardo y Carrizo Teodora Nilda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-42839-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARLOS EDUARDO ACUÑA y TEODORA NILDA CARRIZO. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GOROSTIAGA ACOSTA LEONCIO HERNANDO. Villa Gesell, noviembre

de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO OCHOA MAGALLANES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña LORETA DORFER, por el lapso de treinta días. Villa Gesell, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JASCOVICH ANATOL. Lomas de Zamora, 22 de noviembre de 2023. Dr. Leonardo Ricardo Puey. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NEMAN FIDEL NESTOR. Pinamar, 2023. Dr. Juan Valenzuela. Secretario.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don NELSON NICOLAS GARCIA. Rojas, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de AMALIA PICART, DNI F 4.004.813, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA MAGDALENA DELAMER. Junín, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo de la Doctora Daniela Galdos, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONETTO WALTER ALBERTO, DNI N° 22.082.744, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Onetto Walter Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 62210.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBANESI RUBEN MIGUEL. Junín, 30 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de DANICA BULJUBASIC. Chacabuco, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIÁN ANTONIO ESCOBAR. Lomas de Zamora, 2 de noviembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AURORA AIDA COMESAÑA. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Comesaña, Aurora Aída S/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 45715-23. Chascomús, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GADDI ROSA DEL CARMEN. Saladillo, diciembre de 2023. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don GONZALEZ RUBEN ANIBAL, DNI M 5.296.150 y RAMIREZ MARIA ESTHER, DNI F 1.420.776, en autos caratulados "Gonzalez Ruben Anibal y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 62021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAPATA NUMA y FERRERO BERTA CARMEN FEDERICA. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO SANTOS CRUZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR VICENTE MARTINEZ; AZUCENA ISABEL CAPURRO. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDBERTO RODOLFO GOMEZ. La Plata, 1° de diciembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de MARCELA ALEJANDRA DE ROSE. En la ciudad de La Plata, 1° de diciembre de 2023. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH JOSEFINA FERNANDEZ. La Plata, 1° de diciembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BORDA MARIO ANTONIO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH MABEL SIRIMARCO. La Plata, 1° de diciembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FRANCISCA ESTHER MALDONADO. Gral. Juan Madariaga, 30 de noviembre de 2023. Dr. Renzo Settino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes MARCOS ALEJO CONTRERAS, con DNI M 1.282.406; IRMA LEONOR CONTRERA, DNI 6.268.592; HECTOR ALEJO CONTRERAS, con DNI 8.318.985 y CARLOS ALEJO CONTRERAS, con DNI 25.250.918. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALVADOR ORRICO. La Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR OSVALDO LACHALDE. La Plata, 1° de diciembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HORACIA LIONTI, quien fuera titular del DNI F 2.123.043, y de Don JULIO EMILIO COPELLO, quien fuera el titular del DNI M 1.911.842. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELLORA LIDIA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DAVID APOLINARIO LEIVA. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de WALTER GASTON GUTIERREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña PARINI CLAUDIA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCUS DORA MARGARITA. La Plata, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ALICIA AMADO BERMUDEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a acreditar derechos a herederos y acreedores de YOLANDA AMALIA FERRER. Lomas de Zamora, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROQUE JACINTO BAEZ. Morón, 23 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAYETANO ISMAEL MARIANO CATINO. La Plata, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIGOVAZ LUCIANO DAVID. La Plata, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORELLANO RAUL AMERICO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ARIAS. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO GRASSI. Necochea, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TISEIRA JUAN ESTEBAN. Necochea, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONSTANTINO GINZO. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUEFIL RAIMUNDO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ AROTOMA TRINIDAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIACCIO FLORINDO ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CENTURION NORMA NOEMI. Banfield, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GIMÉNEZ RAMÓN ADRIÁN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AGÜERO PESOA. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA AVALOS. Lomas de Zamora, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO MASTROIANNI. Avellaneda, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASPITIA MARTIN EDUARDO, DNI 5.301.020. Miramar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RICARDO CASELLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR SENDON, DNI 10.130.591. Mar del Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MALVICINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO VICENTE CIPRIANO, DNI 13.233.396. Mar del Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA BEATRIZ NOCETTI. Conste. Campana, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BORRAJO. Conste. Campana, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Buono Angela s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-22362-2023 - SM-22362-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUONO ANGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Benito Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-37843-2023 - SM-37843-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO ANA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALDONADO VICTORIA NERY. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FERNANDO GONZALEZ, DNI 4.799.953 y MARINA MOMSUR, DNI 2.954.295. Mar del Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NAKANISHI. Belén de Escobar, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO RODRIGUEZ y de SARA MAXIMA ALEGRE. Gral. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CASALE DORA ELSA. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER ARANCIBIA BOCANEGRA, DNI 94.992.435. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. QUIROGA ERNESTO, DNI 5.560.511 y LUCIA ESTHER FERNANDEZ, DNI 3.953.374. Gral. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN URABAYEN y HECTOR ANSELMO ESPINDOLA. Belén de Escobar, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 128838 - 2020 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAEZ ANA, DNI N° 9.977.748, y RODRIGUEZ SANTOS ARISTIDES, DNI N° 5.354.164, a los fines de hacer valer sus derechos. Dra. Domique Elvira Arnaud. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA INES DAZEZO, DNI 5.088.148. Mar del Plata, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA BERTA ACOSTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaria, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO OSCAR ALEJANDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ALEJANDRA NUÑEZ, DNI 20.297.234. San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO JORGE ANIBAL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg.párr. CCyC). General San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial N° 11 del Departamentp Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Morales Delia Marcela y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", (SM-5677-2021), Expte. 68150 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARCELA MORALES; MARTA DELIA ROCCA y JOSE ROCCA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes, (Art. 2340, sig, párr. CCyC) General San Martín, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña IZURIETA BLANCA BEATRIZ y de Don TEODORO MAIORANO. Gral. San Martín, 12 de octubre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. "Barron Ramon Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 40430 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRON RAMON MIGUEL, DNI 6.099.719. Mar del Plata, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MARTIN GARES. Belén de Escobar, 1° de diciembre de 2023. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE FERNANDEZ LAMBERT, DNI 13.878.293. Mar del Plata, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única a cargo de los Doctores Milagros Arce y Franco Campanella cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANA GIRARDI. Morón, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Morón, en los autos caratulados "Aquino Enzo Rolando s/Sucesión Ab-Intestato" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENZO ROLANDO AQUINO, DNI 10.305.227, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del CCCN). Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARENTE FRANCISCO SALVADOR, DNI N° 4.891.831. Mar del Plata, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ELBA VILLALBA, DNI 11.730.326. Mar del Plata, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34788-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVAS RENEE, LE 5.817.600. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24040-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIMUS MARIA MAGDALENA, DNI F 5.795.431. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAITAN LEONARDO FABIO, DNI N° 20.541.606 . Mar del Plata, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Brizuela Saul Carlos s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIZUELA SAUL CARLOS, DNI M 4.264.872, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR GONZALEZ, DNI. 7.648.631, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gonzalez Carlos Oscar s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° 6018-23. Coronel Vidal, 29 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO QUELS y JOSEFA MARQUEZ. San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CATALINA GUILLE y de ABEL PAULO FLORES. San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Tropia Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROPIA CARMEN, DNI F 3.652.386. Mar del Plata, 27 de noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FLORINDA BOLOGNANI. San Pedro, 1° de diciembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta(30) días a herederos y acreedores de AGUILANTE JORGE LUIS. San Nicolás, noviembre del 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARTA VILMA MARTINEZ. San Nicolás, noviembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIETO PEDRO JORGE. San Nicolás, 9 de noviembre de 2023.

POR 1 DÍA - Mar del Plata, 30 de noviembre de 2023. Juzgado en lo Civil y Comercial Número 11, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de VALERGA HUGO con DNI 10.967.678, por el termino de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus Derechos. Dra. Patricia Noemí Juárez, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PRINA MARCELO ARMANDO, en los autos caratulados "Prina Marcelo Armando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 12591-2023. San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de

GLADYS MARTA SUSANA GIULIANI. Baradero, 1° de diciembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MORAGA ROCIO SOLEDAD. San Nicolás, noviembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSCAR CAMARA. Baradero, 1° de diciembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO KRAUSSE. Baradero, 1° de diciembre de 2023.

dic. 6 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de CEJAS DIONISIO FIDEL y LOPEZ ERMINDA DELIA. Las Flores, 1° de diciembre de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO MANCINO, MI Nro. 5.340.872 y NORMA INÉS DILEO, DNI Nro. 3.599.927. En la ciudad de Azul.

dic. 6 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ABEL GAINZA; CORINA RENEÉ OCCHI MIGLIORATA, e IRENE NOEMÍ GAINZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del causante HUGO RICARDO BIANCO, DNI 8.525.717. General Alvear, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GRISELDA JOGELINA MACHIAVELLI. La Plata, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CELIA ELVIRA GONZALEZ. La Plata, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA SORIA. La Plata, 1° de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AGOSTINO ROSARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERCUETTI GUSTAVO GABRIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 09 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y/o aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña VICENTE ARMANDO JOSE, DNI N° 10.467.225. San Martín, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESTINA MONTAGNA, SIXTINA MONTAGNA, SESTINA MONTAGA o SESTINA MONTAGNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante.- Morón, 6 de febrero de 2023.- Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 9 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLDAN HECTOR. Mar del Plata, 10 de noviembre de 2023.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.

“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > **ACUERDO N° 4088/2022**

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de

noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica